



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1998

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 025 DE 2024

(julio 31)

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de
2025

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:44 a. m., del día miércoles 31 de julio de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *James Mosquera Torres*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

Siendo las 7:44 minutos de la mañana se da inicio formal a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Bienvenidos y bienvenidas todos y todas a su Comisión. Espero y oro a Dios que todos los aquí presentes tengamos un día lleno de bendiciones y que ustedes que están iniciando sus labores en favor de los territorios que representan puedan tener un muy buen año legislativo.

Señor Secretario, por favor llame a lista

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muy buenos días para todos los honorables Representantes y asistentes, me permito llamar a la lista, señor Presidente.

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Tamara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María del Mar Pizarro García

Saray Elena Robayo Bechara.

Señor Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Etna Tamara Argote Calderón

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María del Mar Pizarro García.

Señor Presidente, informo que han contestado nueve (9) de los doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, certifico que hay quorum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes *Saray Elena Robayo Bechara*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Fernando David Niño Mendoza*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

Sírvase de leer el orden del día para la sesión de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí señor, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria del día miércoles 31 de julio del 2024

hora 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Aprobación del Acta número 024 del 24 de julio del 2024

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

James Mosquera Torres.

El Vicepresidente,

Álvaro Monedero Rivera.

El Secretario General

Victor Andres Tovar Trujillo.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

En consideración, el orden del día. Se abre la discusión, continuamos en la discusión, se avisa que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por todos los honorables Representantes asistentes y certifico que existe quorum decisorio.

También quisiera dejar constancia que se ha hecho presente en la sesión la Representante Saray Elena Robayo Bechara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

Saludo especial a todos los congresistas que han llegado a esta sesión. Señor Secretario, sírvase a leer el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del orden del día:

II

Aprobación del Acta número 024, el 24 de julio del 2024.

Está leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente.

También quiero dejar constancia que se ha enviado y se ha socializado con todos los honorables Representantes y asesores vía WhatsApp al chat de cada uno de ellos, el Acta número 024 en mención para su conocimiento y observaciones si son del caso.

¿Quisiera preguntar algún Honorable Representante si tiene alguna observación del acta en mención?

Señor Presidente, usted puede someterlo a consideración el acta en mención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

En consideración, el Acta número 024 del 24 de julio del año presente. Se abre la discusión, continúa la discusión, avisamos que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿lo aprueba la honorable comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por los honorables Representantes asistentes, el Acta número 024 del 24 de julio del 2024, y certifico que hay quorum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden:

III

Proposiciones y varios.

Señor Presidente, informo que ha sido radicada una proposición que me permito leer, pero antes quisiera si fuera posible que el doctor Fabian ha pedido la palabra, señor Presidente si usted lo estima conveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

Sí señor, el auditor tiene uso de la palabra.

Hace uso de la palabra señor Auditor, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos. La proposición que se va a someter a consideración de todos ustedes se fundamenta en los informes que de la semana pasada se les hizo llegar a cada uno de ustedes a sus despachos.

Consiste en el análisis que se le hizo al Balance General consolidado presentado por el señor Contador General de la Nación, el informe sobre el Sistema de Control Interno Contable, sobre la Auditoría al Balance General de la Nación. Se sacaron las 35 Entidades que para el año 2023, tuvieron nuevamente 31 entidades dictamen negativo y 4 entidades con abstención. Hay una parte en esos informes, donde cogemos los hallazgos para esas 35 Entidades. Y adicionalmente, estamos en espera de que el señor Contralor General de la República hoy 31 de julio radique la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública. Inmediatamente nos llegue haremos el informe respectivo, lo haremos llegar a sus despachos, pero queremos aclarar que esas 35 Entidades que tenemos hoy para citar se pueden aumentar a 40 o, 50 porque hay Entidades que van a tener el dictamen no razonable a su ejecución presupuestal, automáticamente no se le Fenece la Cuenta Fiscal, entonces esas Entidades también se convierten en objeto de la Comisión para hacerles el análisis respectivo. Eso era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Auditor, y consideramos que es muy importante lo dicho por usted dado de que es el sustento justamente de la proposición que creo que todos hemos acá radicado, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, me permito leer la proposición radicada.

PROPOSICIÓN #016-24
Julio 31 de 2024

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 5 DE 1992, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES CITACIONES:

1.- CÍTESE AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE EN FECHA Y HORA QUE FIJE LA MESA DIRECTIVA, LE PRESENTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA EL RESULTADO DE LOS SIGUIENTES INFORMES:

A.- Estado de resultados y situación financiera (balance general) de la nación vigencia fiscal 2023.

B.- Resultado de la consolidación de la autoevaluación del sistema de control interno contable del nivel nacional vigencia fiscal 2023, de acuerdo con la Resolución 193 de 2016.

2.- CÍTESE AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN FECHA Y HORA QUE FIJE LA MESA DIRECTIVA, LE PRESENTE A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA EL RESULTADO DE LOS SIGUIENTES INFORMES:

A.- Resultado de la auditoría del balance general de la nación vigencia fiscal 2023.

B.- Resultado de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2023.

c.- Estado de la deuda pública de la nación vigencia fiscal 2023.

3.- CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO O A SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN FECHA Y HORA QUE FIJE LA MESA DIRECTIVA A LOS ORDENADORES DEL GASTO O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, ENTIDADES Y FONDOS QUE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN PRESENTADO

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OBTUVIERON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS Y POR ENDE NO SE LES FENECIO LA CUENTA FISCAL.

IGUALMENTE, SE DEBE CITAR A LOS ORDENADORES DEL GASTO O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, QUE PRESENTEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL NO RAZONABLE (POR ESTA SITUACIÓN TAMPOCO SE LES FENECE LA CUENTA FISCAL), DE ACUERDO CON EL INFORME SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO VIGENCIA FISCAL 2023, QUE DEBE PRESENTAR EL SEÑOR CONTRALOR A MÁS TARDAR HOY 31 DE JULIO DE 2024.

Nº	EMPRESA, ENTIDAD, FONDO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO AUDITADO POR LA CGR	OPINIÓN CONTABLE SEGUN LA CGR 2023	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FINANCIERO SEGUN LA CGR 2023
SECTOR AGROPECUARIO			
1	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.	ABSTENCIÓN	INEFICIENTE

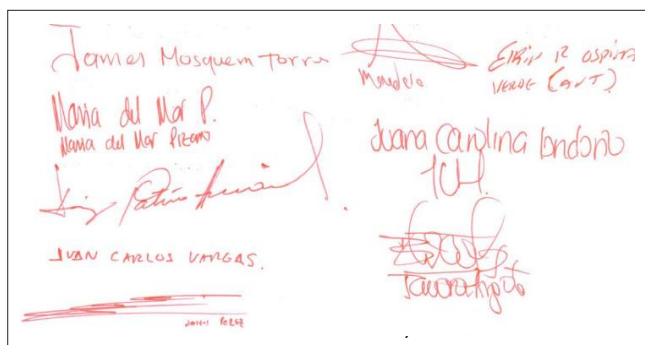
SECTOR COMERCIO Y DESARROLLO REGIONAL			
1	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD			
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL	NEGATIVA	INEFICIENTE
2	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	NEGATIVA	CON DEFICIENCIA
SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA	NEGATIVA	INEFICIENTE
2	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ABSENCION	INEFICIENTE
3	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA Y INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) FUNCIÓN RECAUDADORA	NEGATIVA	INEFICIENTE
SECTOR INFRAESTRUCTURA			
1	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
2	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
4	FONDO DE ADAPTACIÓN	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
5	FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	ABSTENCIÓN	CON DEFICIENCIAS
SECTOR JUSTICIA			
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.	NEGATIVA	INEFICIENTE
2	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	NEGATIVA	INEFICIENTE
3	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.	NEGATIVA	INEFICIENTE
4	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO	NEGATIVA	INEFICIENTE

SECTOR MEDIO AMBIENTE			
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABÁ	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARGER	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
5	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS.	NEGATIVA	INEFICIENTE
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	NEGATIVA	INEFICIENTE
9	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
SECTOR MINAS Y ENERGÍA			
1	E.S.P. ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
2	REFINERÍA DE CARTAGENA - REFCAR S.A.S.	NEGATIVA	EFICIENTE
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
1	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS - TELEISLAS	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS
2	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 4 72	NEGATIVA	INEFICIENTE
3	COMPUTADORES PARA EDUCAR	NEGATIVA	INEFICIENTE
SECTOR VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO			
1	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	NEGATIVA	INEFICIENTE
2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ABSTENCIÓN	INEFICIENTE

Fuente: Informes de Auditoría Balance General de la Nación Vigencias 2022 y 2023 de la Contraloría General de la República.

Universidad Nacional

Proposición presentada por:



Los honorables Representantes *James Mosquera, Álvaro Monedero, Elkin Ospina, María del Mar Pizarro, Diego Patiño, Juana Carolina Londoño, Etna Argote, Juan Carlos Vargas y John Pérez.*

Ha sido leído la proposición, señor Presidente, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El vicepresidente tiene algunas sugerencias sobre la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Bueno, este es el insumo con el cual vamos a trabajar durante este año que iniciamos. Como pueden ver, se hace una evaluación del informe de la Contraloría sobre la vigencia 2023. Pero viendo las Entidades que están aquí, pues vemos que son las Entidades que también tienen mayor ruido por su deficiencia en la ejecución de recursos. Entonces deberíamos aprovechar, y en cada citación que se haga, bien sea aquí a la Comisión o a la Subcomisión, que se les incluya la ejecución en el 2024 también. Porque aquí está la ejecución presupuestal del 2023, pero no estamos viendo cómo van en el 2024.

Entonces de una vez aprovechamos el espacio que tenemos con ellos y vamos haciendo control político sobre cómo están ejecutando los recursos. Normalmente cuando hay desorden contable, hay desorden en ejecución y eso ya lo vimos por la experiencia que tenemos los que venimos aquí repitiendo el doctor Diego Patiño y yo, que todas las Entidades que siempre son más desordenadas en el tema contable también son desordenadas a la hora de ejecutar los recursos. Y aquí, pues, lo podemos ver cuáles son esas Entidades.

Como no vamos a tener la oportunidad de citarlos a todos, nosotros también hacíamos un trabajo de subcomisiones. ¿cómo funciona? Ustedes, si tienen algún interés por su Región, pueden escoger de cuáles de esas Entidades se puede hacer una subcomisión, se hace una citación ya en un horario más flexible donde venga el Representante Legal de la Entidad y con dos o tres o cuatro Congresistas se hace la subcomisión y ahí vamos avanzando. Y ya los temas

más complejos, pues se citan acá a la Comisión. Por ejemplo, teníamos citado la Unidad de Gestión de Riesgo y hubo un inconveniente hace como un mes y medio. Entonces podríamos volver a arrancar con la Unidad de Gestión de Riesgo si acá en Comisión hay otros temas que sí se pueden revisar. Eso era como el informe que quería presentarles. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante James Mosquera Torres:

Le concedemos el uso de la palabra a la doctora Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez:

Bueno, muy buenos días para todas y para todos. Primero, desearles un año de grandes éxitos a la Mesa Directiva, Presidente y al Vicepresidente, y por supuesto al Secretario.

Grandes retos tenemos para este tercer periodo legislativo en esta importante Comisión. Quisiera llamar la atención para que en esas subcomisiones que se hizo el año pasado, que considero que aportaron y que permitieron que desde cada región pudiéramos revisar a profundidad los informes contables y financieros de cada Entidad, sí hay Entidades que necesitamos traerlas al recinto, como el Sector Justicia. Concatenar también con las acciones que venimos haciendo en otras Comisiones.

La comisión segunda, venimos permanentemente citando debate en control político al Uspec, al Inpec, a todo el Sistema Penitenciario, por supuesto, al Ministerio de Justicia. No me sorprenden los resultados aquí que nos da este informe, que son resultados ineficientes y con una opinión contable según la Contraloría negativa. Entonces yo sí hago el llamado.

Voy a radicar una solicitud a la Mesa Directiva para que hagamos un Control Político en Comisión Legal de Cuentas, Presidente, Vicepresidente y Secretario, a la Uspec. Hay unos temas importantísimos en Santander frente a unos elefantes blancos, y veo acá también en los balances de inejecución presupuestal y de ineficiencia también de los reportes contables que tienen mucho que ver con los Controles Políticos que venimos haciendo desde la Comisión Segunda encargada en toda materia de seguridad.

Asimismo, a los Ministerios y a la Agencia Nacional de Tierras, que el año pasado fue muy complicado que pudieran asistir Entidades que la Comisión se pronunció en muchas ocasiones, pero que no pudimos llevar a cabo las respectivas socializaciones. Esto más que debates de Control Político; nosotros hemos instado como Comisión es a escucharlos, a que nos socialicen los informes contables y, por supuesto, que resuelvan las dudas que traemos nosotros desde los territorios y a quienes nos debemos nosotros por ser elegidos en el Congreso y también por cuidar el bolsillo

de los colombianos, entonces seguir pasando informes con inejecuciones, con saldos en rojo, con ineficiencias. La Contraloría considero que ha sido muy pertinente y ha estado muy presta siempre a atender a las citaciones de la Comisión, pero más allá de la Contraloría necesitamos que las Entidades estén acá presentes, que nos digan qué es lo que está sucediendo y cuáles son los planes de mejoramiento en los planes de acción para de una u otra manera empezar a disminuir y poder nosotros terminar una legislatura con un análisis financiero fiscal óptimo y poder nosotros también responder a las necesidades que tenemos en los territorios. Entonces, llamo con urgencia la citación de la USPEC, sobre todo también del INPEC; el director sabe que lo hemos venido citando varias veces y que Santander necesita respuestas contundentes y claras. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias doctora Erika. La verdad es que nosotros de la Mesa Directiva vamos a dar la orientación que estas citaciones se cumplan, solo salvo fuerza mayor. Y por eso vamos, señor Secretario, a citar no solamente los artículos que tienen que ver con la falta disciplinaria para los funcionarios que no atiendan las citaciones, sino también lo pertinente de la Ley Quinta y Ley Tercera.

Le concedemos el uso de la palabra al doctor Pérez sobre la proposición planteada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez:

Gracias, Presidente. Cordial saludo para todos los Representantes y para las personas que nos acompañan.

Gran razón le asiste a mi colega Álvaro Monedero. Miren, por experiencia en las subcomisiones que logramos adelantar encontramos, por ejemplo, el inoperante Ministerio de Vivienda en sus informes intentaba pues hablar sobre sus planes de mejoramiento, pero las cifras de ejecución eran paupérrimas; hicieron compromiso frente a la ejecución y no los cumplieron, entonces hay que aprovecharlo. Tiene toda la razón Representante Monedero, es una gran oportunidad para poder revisar ejecución presupuestal y yo creo que en eso la Comisión puede cumplir una función adicional. Sé que es muy complejo poderlos citar a todos, pero sí estoy de acuerdo que hay que intentar que vengan a la Comisión y que se haga la menor cantidad de subcomisiones posibles, Presidente, porque también luego, por experiencia, las subcomisiones se cruzaban con horario de plenaria o con horario de otras Comisiones Constitucionales y al final quienes nos inscribíamos para esas subcomisiones terminábamos no asistiendo. Entonces, sí, por lo menos en este semestre, si logramos traer aquí a la Comisión en pleno, algunas de esas Entidades que inclusive vienen año a año, por ejemplo el

ICA que es una Entidad que lleva ya, este es el tercer informe que aparece. Si, la Uspec, como lo dice mi compañera Erika también, o sea hay unas Entidades que llevan ya varios, varios como la Dian. Entonces esas Entidades, Presidente y Mesa Directiva respetuosamente, les solicito, sí, sería muy importante poderlas organizar un cronograma y poderlas ir citando, pero aquí, no a subcomisión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias a usted, señor Representante, y le concedemos el uso de la palabra a nuestro Vicepresidente, el doctor Monedero.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Adicional, el doctor Fabián nos podría ayudar con ese mismo cuadrito de las Entidades que vamos a citar, cómo es el comportamiento en los últimos cinco años de ellas para saber también qué nos faltó aquí, como para tener la claridad de cuáles han mejorado, cuáles venían bien y empezaron a fallar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

Doctor Ospina, es para sobre la proposición? Sí señor, Por favor, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Muchas gracias, Presidente, con el saludo nuevamente a mis colegas y a todas las personas que nos acompañan a esta hora en la Comisión.

Presidente, también en el sentido que han venido hablando mis compañeros, creo que, si bien las subcomisiones son muy importantes, podemos nosotros en esta Comisión marcar una agenda de citar algunas Entidades que se vuelve muy importantes como la Dian; esta misma proposición pues nos habla de citar al Contador General de la Nación, el Contralor General. Pero yo también quiero proponer algo. Yo veo que hoy a las 7 de la mañana llegamos todos muy juiciosos. Si lo hacemos los miércoles a las 7 de la mañana, yo creería que podemos sacar varias sesiones y parece ser que van a citar muchos jueves a plenarias. Entonces, creería que también es una buena oportunidad, cuando se cite a plenaria los jueves, que por lo general lo van a hacer tipo nueve, diez de la mañana, poder en algún momento, unos jueves, también citar a otras sesiones, porque es muy importante hacerlo acá también en el recinto, porque siempre que se cita algún funcionario, alguna Entidad, se cita a la Contraloría, se cita a la Procuraduría, Ministerio de Hacienda y otro tipo de funcionarios, que es muy importante poder confrontar con ellos y con las Entidades citadas, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

Serán muy tenida en cuenta al doctor Ospina, sus recomendaciones, y ya tenemos nosotros desde hace ocho días el compromiso por insinuación que nos hiciera nuestro Vicepresidente que debemos de trabajar juiciosamente para que le saquemos el mejor resultado a nuestra Comisión. Nos está pidiendo para la misma proposición. El uso de la palabra al doctor Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para todas y todos. Sí, desafortunadamente, hay que decirlo, esto se volvió muy repetitivo. ¿pero qué se requiere? Primero, que a la Comisión le den más herramientas. Nosotros propusimos un proyecto de ley que se hundió. ¿valdría la pena mirar si volvemos a revivir un proyecto de ley que le dé a la Comisión mayores herramientas para poder tener más impacto en esas Instituciones para que mejoren lo que tienen que mejorar o revisar las normas disciplinarias si hay que volverlas más fuertes, porque de lo contrario vamos a seguir con las mismas y con los mismos informes cada año? Por lo tanto, yo los invito a que, si somos capaces de sacar adelante un proyecto de ley que a la Comisión le dé mayores herramientas sería muy importante.

Yo creo que ese proyecto, si lo socializamos entre todas las bancadas, somos capaces de sacarlo adelante. Le pediría al Presidente y al doctor Monedero que pongan a alguien que elabore un proyecto de ley, esos no son más de dos artículos, para que entre todos nos comprometamos con las bancadas y lo saquemos rápido y de verdad que sería un instrumento fundamental para que esas cosas mejoren. De lo contrario seguirá igual. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias, doctor Patiño. Yo debo anunciar a la sesión que debo retirarme a cumplir citación que nos hace el Presidente de la Cámara y en consecuencia va a presidir esta sesión el Señor Vicepresidente, el doctor Monedero. Muchas gracias y bendiciones a todos.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Tiene la palabra la doctora Saray.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo:

Gracias, señor Presidente. Representante Patiño, le quiero decir que tenemos buenas noticias, aquí tengo el proyecto de ley que hoy quería precisamente mostrárselos a ustedes e invitarlos a esta hermosa

bancada de la Comisión Legal de Cuentas porque desde 1993 no se ha fenecido la cuenta y es que esto lleva, esta Comisión Legal de Cuentas lleva 30 años y nunca se ha fenecido las cuentas de la Nación ¿por qué? porque no hay una responsabilidad, no hay en el código disciplinario un artículo o algo que digamos obligue a las personas que están pendientes del dinero, que manejan el dinero de las diferentes carteras, para fenecer y cumplir el tema de la inversión y de todo el cuento económico y financiero de cada Entidad que nosotros aquí revisamos que son más de 300 Entidades. Les quiero decir que las inconsistencias son absolutas. Aquí vemos que todas las Entidades que tenemos están en abstención, están en negativa, la opinión contable, la evaluación de Control Interno Financiero, están con deficiencias, ineficiencias, negativos, todo es malo, entonces es porque no hay un artículo que les diga a ellos que lo tienen que cumplir o si no van a tener una pena disciplinaria, fiscal o penal y no lo están teniendo.

Entonces aquí el proyecto de ley que les voy a pasar ahorita pues para que por favor con su firma lo podamos radicar, Dios mediante será para que del numeral 44 del presente artículo aquí dice será para que las Entidades estatales tengan esta fuerza de compromiso para fenecer la cuenta y si no serán sancionados disciplinariamente, fiscal o penalmente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Tiene la palabra el doctor Patiño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño:

Gracias, Presidente. Doctora Saray, acompaño el proyecto de ley, pero sería bueno que no solamente calificáramos la eficiencia en el gasto, sino también la eficacia en el gasto. Porque aquí no hemos dedicado solamente a mirar números, pero no si el presupuesto que se asigna a un proyecto efectivamente llegó a feliz término. Entonces me parece que ese es un elemento que también le falta como norma legal a la Comisión para lograr ir más allá y poder tener una visión más amplia, no simplemente de carácter presupuestal, sino también de la eficacia en el gasto. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Tienen la palabra la doctora María del Mar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro:

Pues, creo que este es un tema que venimos discutiendo ya desde la legislatura pasada y definitivamente creo que sí necesitamos que la Comisión de Cuentas tenga más dientes porque, pues, si no, se queda un poquito como un saludo a la bandera. También me parecería, doctora Saray,

importante añadir el detalle contable, si porque es que también digamos que no podemos ir a la minucia de la ejecución y ahí también creo que hay un problema de ineficiencias y deficiencias. Entonces, quisiera hacer esa recomendación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Bueno, este proyecto alcanzó a llegar a segundo debate el periodo pasado. Fue una propuesta que hizo durante el ejercicio que estuve como Presidente. Pero bueno, vino todo el tema de la pandemia, la virtualidad y la verdad, ahí cambió mucho cómo venía funcionando la Comisión, como lo dije en la sesión pasada. Pero bueno, digamos ya que los pasados dos años ya los responsables de que no se cumplan las condiciones contables exigidas. Ya responsabilidad de este Gobierno. Vemos que el primer año estábamos recibiendo, era la excusa de que era del Gobierno anterior, pero ahora ya hay totalmente responsabilidad en este Gobierno para hacer el Control Político.

Tiene la palabra, doctora Erika.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez:

Gracias, Presidente. De verdad, que celebro el ánimo conciliatorio de todos para poder trazar como una ruta en este año y volver más óptima a esta importante Comisión.

Por supuesto que acompañaré el proyecto de ley, revisaré también si puedo hacer algunos aportes, porque considero fundamental lo que dice el Representante Patiño y es que una cosa son los informes cuantitativos, contables, financieros que nos arrojan, pero no vamos más allá de la eficiencia, ¿cierto? De la eficacia, de la rentabilidad, de cumplimiento de las metas y de los objetivos que tienen las funciones de cada una de las Entidades del Gobierno, de las cuales nosotros estamos en la obligación en esta Comisión de hacerle seguimiento.

Considero, Presidente, que miremos a ver cómo podemos diseñar una subcomisión o una estrategia, un mecanismo de seguimiento frente a las debilidades, fortalezas, amenazas, sí como una matriz DOFA interna de la Comisión ante las Entidades, de las más de trescientas tenemos casi el 65% con resultados negativos de ineficiencia, eso de verdad es muy alto.

Los informes que arroja la Comisión Legal de Cuentas a las Entidades del Gobierno son muy sustentables, pero en últimas, ¿qué les estamos aportando a nosotros para que corrijan dichas Entidades y para que la Comisión realmente haga ese acompañamiento, ese seguimiento? Yo creo que en eso nos hemos quedado cortos, ustedes que llevan más periodos en esta Comisión han visto y el Presidente lo acaba de referir hace unos minutos que tenemos que movilizar que la Comisión genere unos resultados, y no solamente el del control, sino

también de diseñar un otro en este momento a la luz de un proyecto de ley que, por supuesto, si lo firmamos todos como Comisión va a avanzar. También considero Saray por experiencias de otros proyectos que sería muy importante que lo empezamos por Senado para que acortáramos el tiempo de Senado y después cuando llegue a Cámara es más fácil. Es que nosotros sacamos nuestros proyectos de Cámara y allá muchas veces se nos quedan en Senado, se vencen los términos, se vencen los tiempos y el proyecto fue muy bueno; hubo muy buena voluntad de parte de la Cámara de Representantes, pero en las agendas de la presidencia de Senado no se dio la prioridad que se requería.

Dejo eso como recomendación a la luz de que ese proyecto pueda salir lo más pronto posible y, por supuesto, pues con todos los aportes que considero muy valiosos que cada uno hagamos frente a estos dos años de seguimiento y que yo sí le tengo que decir, hay un sin sabor frente a la responsabilidad de las Instituciones con esta Comisión en los reportes contables que decía María del Mar y en los reportes sobre todo de la eficiencia y cuán ha sido tan eficaz los resultados frente a las funciones, a los objetivos y metas que se traza cada Entidad. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Tiene la palabra Representante John Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez:

Gracias, Presidente. Totalmente de acuerdo con la iniciativa y esperamos poder cada uno desde nuestros partidos ayudar para que se pueda impulsar. Pero sí quería manifestar que la matriz como tal, con la información específica, porcentajes, en el cumplimiento de metas, en el balance y demás, el equipo auditor de la Comisión lo hace, o sea, si nosotros revisamos los informes que entrega el equipo auditor que tiene esta Comisión, que entre otras cosas es un equipo muy grande, Presidente. Doctor Fabián, ¿cuántas personas hacen parte del equipo auditor? Siete personas. Entrega un informe Entidad por Entidad, cuando la Contraloría les entrega a ellos el informe, lo analizan y de ese informe ellos también emiten un concepto de cada Entidad y es muy muy detallado. Entonces también si alguno de nosotros tiene inquietud frente a alguna Entidad en particular y se remite al equipo auditor, va a encontrar toda la información muy pero muy pero muy detallada. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Por último, tiene la palabra el doctor Fabián.

Hace uso de la palabra el Coordinador de la Oficina Auditora, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Gracias, señor Presidente. No, simplemente para contarle que, efectivamente, estamos esperando que hoy el Señor Contralor nos entregue el informe

de cómo fue la ejecución presupuestal al 2023 de las 196 Unidades Ejecutoras del Presupuesto; automáticamente ahí retomamos esas Entidades que no tengan una ejecución razonable y alimentamos el cuadro que les acabo de entregar.

Pero adicionalmente el día de ayer les hicimos llegar un cuadro comparativo del año 2022 con el 23 de 152 Entidades donde no solamente miramos la parte contable sino que cogemos la parte contable, la parte presupuestal, control interno contable y el control fiscal interno y si se le fenece o no la cuenta fiscal, entonces ahí tenemos un cuadro muy completo de 152 Entidades donde usted ve cómo se comportó en el 22, en el 23 si mejoró, desmejoró y muchas tienen las cuatro variables mal y repiten constantemente. Un ejemplo la Dian Recaudadora, es una Entidad que lleva cinco años repitiendo las mismas cinco variables, entonces ese cuadro se los envíe ayer, está con el número 5 de los anexos que les envié, será muy importante que lo miren porque usted lo coge y automáticamente se forma la idea de cómo está el estado para esa 152. Adicionalmente, ese cuadro de la 152, con el informe que no llega hoy, lo vamos a complementar, porque hay un cuadrado; hay una columna que está en blanco, porque todavía no sabemos cómo fue la calificación para esas Entidades para el 2023. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Muchas gracias. Continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿lo aprueba los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada por los Honorables Representantes en la presente sesión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

¿Existen más proposiciones?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Quisiera, Presidente, antes dejar constancia que se hicieron presentes los Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto y el Representante Fernando David Niño. No existe, señor Presidente, más proposiciones se ha agotado el día. Usted puede levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Siendo las 8:20 a. m. del día 31 de julio del 2024, se levanta la sesión y se cita por secretaría.

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Presidente

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Vicepresidente


VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 026 DE 2024 CÁMARA

(agosto 14)

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de
2025

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:45 a. m., del día miércoles 14 de agosto de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *James Mosquera Torres*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Muy buenos días. Siendo las 7:45 a. m., se da inicio formal a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Bienvenidos, honorables Representantes, bienvenidos citados y equipos de las Unidades Legislativas y Asistentes. Señor secretario, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muy buenos días para todos los presentes, honorables Representantes, invitados, asesores, un saludo muy especial. Me permito, señor Presidente, hacer llamado a lista.

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Tamara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María del Mar Pizarro García

Saray Elena Robayo Bechara.

Señor Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera	Presente
Diego Patiño Amariles	Presente
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Presente
Etna Tamara Argote Calderón	Presente
James Hermenegildo Mosquera Torres	Presente
Juana Carolina Londoño	Presente
María del Mar Pizarro García	Presente

Señor Presidente, han contestado siete (7) de los doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, certifico que hay quorum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Erika Tatiana Sánchez Pinto,
Fernando David Niño Mendoza,
Juan Carlos Vargas Soler,
John Édgar Pérez Rojas y
Saray Elena Robayo Bechara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Señor secretario, sírvase de leer el orden del día para la sesión de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

Sesión Presencial Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

Citación al señor Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente el siguiente informe:

- A. Estado de resultados y situación financiera (Balance General) de la nación vigencia fiscal 2023.
- A 1. Favor discriminar el saldo de la deuda del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:
- Saldo total de la deuda de la nación,
Saldo de la deuda interna de la nación,
Saldo de la deuda externa de la nación.
Servicio total de la deuda de la nación.
- B. Resultado de la consolidación de la autoevaluación del sistema de control interno contable del nivel nacional vigencia fiscal 2023, de acuerdo con la Resolución número 193 de 2016.

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

James H. Mosquera Torres.

El Vicepresidente,

Alvaro Henry Monedero Rivera.

El Secretario General,

Victor Andrés Tovar Trujillo.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

En consideración, el orden del día. Se abre la discusión, continua la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la notable comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certifico que existe quorum decisorio.

Dejando constancia que se ha hecho presente el honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, al recinto de la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

A quien le damos una cordial bienvenida, nuestro compañero de bancada, la de paz. Señor secretario, por favor informar qué personas han sido invitadas a esta sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente.

Al Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Ricardo Bonilla González, se excusa y delega al doctor José Sebastián Cubillo, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal.

Al Contralor General de la República, al doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, se excusa y delega la doctora Ana Monsalvo, Delegada de Economía y Finanzas.

La Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello Blanco, se excusa y delega a los doctores Mauricio Michael Molano Correa, Procurador Delegado Disciplinario de Instrucción Quinta para la Economía y la Hacienda Pública, del doctor Alberto José Bastidas Parodi asesor de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

La Auditora General de la República, a la doctora Mariana Anayme Baron Durán, se excusa y delega la doctora Amanda Álvarez Henao, Auditora Auxiliar.

Esos son los invitados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Señor Secretario, sírvase de leer el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

II

Control político

Cítese al señor Contador General de la Nación, doctor Mauricio Gómez Villegas, de conformidad

con los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249 y 310 de la Ley 5ª del 92, orgánico reglamento del congreso, para que sustente los siguientes informes:

A. estado de resultados y situación financiera, balance general de la nación, vigencia fiscal 2023.

A.1 favor discriminar el saldo de la cuenta del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023, así:

saldo total de la deuda de la nación

saldo de la deuda interna de la nación

saldo de la deuda externa de la nación

servicio total de la deuda de la nación.

B. resultado de la consolidación de la autoevaluación del sistema de control interno contable del nivel nacional, vigencia fiscal de 2023 de acuerdo con la Resolución número 193 del 2016.

Está leído el punto del orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Señor Contador General, doctor Mauricio Gómez, le damos la bienvenida a esta su Comisión y en nombre de la misma quiero manifestarle que es nuestra voluntad, que podamos hacer equipo para que nuestras funciones, respetando nuestra competencia, sea en bien de todos los colombianos y de las colombianas. Se le concede el uso la palabra al señor Contador General de la Nación. ¿cuánto tiempo necesita, señor Contador?

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación - doctor Mauricio Gómez Villegas:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los honorables Representantes, todos los invitados, los delegados de las distintas Entidades. Si, la Mesa Directiva me concede 35 o máximo 40 minutos, podré presentar todos los informes que me han pedido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Proceda, señor Contador.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación - doctor Mauricio Gómez Villegas:

Muchas gracias. Bueno, muy buenos días para todos y para todas. Muchísimas gracias a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas y a todos los Representantes que hacen parte de ella, así como a los invitados. Un saludo especial para la señora Contralora Delegada, para el señor Procurador Delegado, para la Delegada de la Auditora General de la República, para el Delegado del Ministerio de Hacienda.

Quisiera pedirles que me ayuden haciendo la proyección de las diapositivas, y me han informado que deberé darles algunas señas para que me ayuden a disponerlas.

En primer lugar, la Contaduría General de la Nación, señor Presidente, señor Vicepresidente y honorables Representantes, está en entera disposición de cumplir con el mandato legal que el artículo 354 de la Constitución y la Ley 298 nos ha entregado. Nosotros tenemos la función de hacer unas cuentas cada vez que tengan una mejor representación, una representación más fiel de la realidad y que resulten relevantes para los diferentes propósitos de la Gestión Pública en el Estado. Esto es para garantizar un control, para fortalecer la toma de decisiones y para fortalecer la rendición de cuentas.

En ese sentido, voy a presentar, como lo ha leído el honorable Representante Mosquera, el Balance General de la Hacienda Pública que corresponde al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados de todo el sector público. Voy a iniciar por ahí para ubicarnos, luego voy a presentar esos dos mismos informes para el caso de la Nación y posteriormente presentaré algunos informes económicos de base contable que han sido elaborados a partir de las necesidades de información que los honorables Representantes nos han señalado. Algunos de ustedes tuvieron la gentileza de respondernos un instrumento que enviamos hace un par de meses para preparar esta información. El día de hoy les hemos entregado también cinco preguntas, sobre las que pedimos por favor, nos provean información sobre qué tipo de información necesitan para poder hacer Control Político y Social, qué tipo de información necesitan para la toma de decisiones y de esta manera nosotros, poder producir unos informes con base en una gran base de datos que tenemos en la Contaduría General de la Nación que permita coadyuvar a los propósitos de la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República y de la Contaduría General de la Nación.

Lo primero para ubicar a todos los Congresistas y a todos los participantes en esta sesión. Desde el año 2016 hemos venido llevando a cabo un proceso de convergencia hacia estándares internacionales. El primer año de presentación de información financiera de todas las Entidades Públicas, basadas en una regulación que hemos producido convergente con los estándares internacionales, fue el año 2018 y a la fecha son seis años de producción de información siguiendo estos estándares.

La Contaduría General de la Nación tiene 28 años, pero en estos 28 años de existencia ha hecho modificaciones para garantizar, ponerse a tono con las tendencias internacionales y producir mejor información. Seis años son poco tiempo para estabilizar la contabilidad de un Estado tan complejo, tan heterogéneo, con tanta diversidad entre las Entidades del Nivel Nacional y el Nivel Territorial, pero quiero informarle a la Comisión, como lo señalé el año pasado, que el sistema ha madurado, que el sistema está mejorando y que

cada vez más la información que se nos presenta es relevante y representa fielmente la realidad. Ahora bien, ¿qué hay cosas para mejorar? Por supuesto, si corporaciones empresariales con millones de recursos para desarrollar sistemas de información presentan las debacles y los problemas de información que todos hemos conocido en las noticias pues en el ámbito del Sector Público la situación no es muy distinta pese a los siguientes esfuerzos que se han realizado.

La regulación contable en Colombia está organizada en nuestro Régimen de Contabilidad Pública a partir de cuatro marcos normativos. Tenemos Entidades de Gobierno, tenemos empresas que no cotizan ni que captan ni administran ahorro del público, tenemos grandes empresas cotizadas y que administran ahorro del público y tenemos Entidades en liquidación. Esto es para que ustedes le den una dimensión a que la Contaduría General de la Nación, que no es responsable de la información individual de cada una de las Entidades. porque ella es responsabilidad de los gerentes públicos, ha desarrollado un proceso de normalización de la contabilidad, centraliza esta información a partir de procesos de gestión y acompañamiento muy importantes. Para el presente año, hemos conseguido mejorar la cobertura del Balance General de la Hacienda Pública, reduciendo el número de Entidades omisas y reduciendo el número de saldos por conciliar. Técnicamente los saldos por conciliar son cifras que no logran identificarse entre las operaciones que hay dentro de las Entidades del Sector Público y esta reducción lo que hace es mostrarnos el aumento de la calidad gracias a la gestión.

La síntesis es esta, el Sector Público está compuesto y el Balance de la Hacienda Pública está compuesto por 3948 Entidades. En total son 3966, este año tuvimos 18 omisas, redujimos en nueve el número de omisas en relación a lo que había ocurrido el año pasado. El Sector Público lo podemos organizar en dos grandes Entidades que no hacen parte ni del nivel nacional ni del territorial que son el Banco de la República y el Sistema General de Regalías y luego el nivel nación que consta de 350 Entidades y el nivel territorial que consta de 3614 y que es donde hemos tenido la dificultad para no poder recoger la información de 18 Entidades. Todo esto ha sido comunicado a la Procuraduría en su debido momento para los propósitos de sus responsabilidades.

Una mirada general de las cifras al año 2023 en cuanto al **Estado de Resultados**. El Estado de Resultados nos da cuenta de los ingresos, los gastos y los costos de la operación de todo el sector público. En el año 2023, los ingresos de todo el sector público llegaron a ser mil treinta billones de pesos. Las cifras están expresadas en miles de millones y por tanto ustedes pueden leer como billones en el primer mil de la cifra que se ve ahí.

Entonces, por ejemplo, les pido que se ubiquen en la columna fucsia del lado derecho, donde está

el consolidado de todo el sector público. Son 1030 billones los ingresos causados del sector público. Estos ingresos tuvieron una variación del 20% en relación con el año 2022. Esto está explicado por varias razones, pero una de las más importantes que va a afectar mucho la situación financiera del Sector Público y de la Nación es la diferencia de la tasa de cambio. Variables internacionales como la tasa de cambio son vitales porque ustedes saben que la deuda pública está medida, un porcentaje de ella, la deuda pública externa en moneda en una divisa que es el dólar y si el dólar baja y teníamos una deuda, la contraparte de esto es que hay un ingreso por la disminución de ese valor del pasivo, pero también esto puede tener impacto en algunos activos muy importantes de la Nación como las reservas de recursos naturales no renovables, concretamente las reservas probadas en términos de petróleo, en términos de yacimientos de minas, porque estas reservas también están valoradas no sólo en dólares, no sólo en divisas, sino que tienen unos precios de referencia de estos commodities en los mercados, y entonces si hay una disminución de la tasa de cambio, esto va a implicar una disminución del valor de esos activos, como lo voy a detallar con más cuidado para que la Honorable Comisión pues lo conozca.

Los resultados del ejercicio del todo el sector público, nos arrojaron un resultado de cincuenta billones de pesos positivos para el año 2023 y yo aquí quiero señalar esto. Esto es muy extraño en el sector público, no es lo común, lo común en el sector público es que este resultado sea deficitario ¿Por qué deficitario? Porque la contabilidad reconoce depreciaciones, amortizaciones, deterioros que no son operaciones presupuestales, pero que sí son operaciones y reconocimientos contables que permiten mostrar el consumo de los beneficios de los activos, esta situación se debe a que los gastos de todo el sector público tuvieron una variación bajísima si se compara con los ingresos. Como ustedes pueden ver en la columna a la derecha la variación de los gastos fue solo del 8,5% mientras que los ingresos crecieron en un 20,6%, esto explica en parte ese resultado positivo.

Les pido que se ubiquen ahora en la segunda columna de la izquierda hacia la derecha que dice nivel nacional. El resto de mi exposición voy a concentrarme en el nivel nacional porque es lo que más nos interesa.

El nivel nacional tiene grandes responsabilidades como ustedes pueden darse cuenta el gasto de nivel nacional es alto, para el caso del año 2023 el gasto no fue tan alto, su crecimiento no fue el común, esto se debe a decisiones de política del Gobierno donde el proceso de ejecución del gasto se dio como todos lo conocemos. Pero por qué es tan importante el gasto del nivel nacional?, porque el nivel territorial, el Sistema General de Regalías y el Banco de la República siempre son superavitarios, el nivel nacional siempre es deficitario ¿por qué razón?, porque el nivel nacional recolecta los impuestos,

recoge los impuestos y luego los transfiere por medio de los distintos sistemas de, por ejemplo participaciones pero también el sistema general de regalías pues es una de las fuentes para financiar los recursos en del nivel territorial.

En el caso del **estado de situación financiera** que recoge los activos, los pasivos y el patrimonio, la situación es la siguiente: Recordemos que, en el caso de la contabilidad pública, no se puede interpretar las cifras contables como si fuéramos una empresa. No somos una empresa, les pido por favor que tengan presente esta evaluación, porque claro, en la economía y en el Estado como un todo, el Estado está para hacer ejecución y gasto, y el gasto se materializa en otros indicadores, por tanto, el indicador de utilidades no es, un indicador muy importante para el Sector Público y como les voy a mostrar hoy, incluso cuando el patrimonio del Estado es negativo eso no significa ni que el Estado esté quebrado, ni que el Estado vaya a desaparecer porque les voy a mostrar como los Congresistas pueden observar, en el informe ejecutivo que les hemos entregado, que muchos de los países del mundo que tienen los mejores niveles de calidad de vida, los mejores ratings de deuda y los mejores indicadores tienen patrimonios negativos, porque la lógica de la contabilidad del sector público es diferente a la contabilidad del sector privado.

Los activos del sector público para el año 2023 totalizaron 1,874 billones de pesos, tuvieron una disminución del 2,2%, explicada especialmente por el factor de la tasa de cambio, recuerden que, al cierre del 2022 la tasa de cambio se encontraba \$4,822 y al cierre del 2023, estaba en \$3,811 eso es mil pesos de diferencia para todos los activos que están reconocidos en moneda extranjera. Pero además también hubo una disminución de la deuda pública, a propósito de la pregunta que me han realizado. Un pago de la deuda pública que al pagar la deuda pública el pasivo disminuye, pero los activos disminuyen y por tanto eso explica la disminución de 2,2% en los activos de todo el sector público del año 2022.

El pasivo. El pasivo reconoce aquí cuatro grandes cosas; Uno, las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores, las obligaciones que tiene el Estado con personas que le han provisto recursos para operar, la deuda pública y los derechos de los ciudadanos que el Estado tiene que garantizar, por ejemplo, a partir de la garantía de pensiones. Entonces, los pasivos del sector público son muy importantes y aquí quiero resaltar algo para todos los Congresistas. Los pasivos son vitales porque el sector público siempre tiene que responder por los derechos de los ciudadanos o de acreedores o de otros, pero no todos los activos necesariamente están en la contabilidad.

El honorable Representante Patiño en la pasada audiencia me decía: ¿y qué pasa con el espacio electromagnético?, y yo les contaba, es absolutamente difícil, no tenemos referencia a nivel internacional de cómo medir y valorar en términos financieros para

incorporar el activo como flujo futuro del espacio electromagnético, pero cada periodo el Estado recibe recursos por la utilización de los privados del espacio electromagnético, entonces, miren ustedes la lógica de la contabilidad pública, no podemos dejar de reconocer pasivos pero los activos hay algunos que no necesariamente están incorporados por la imposibilidad material de valorarlos de una manera razonable y de incorporarlos.

El patrimonio de todo el sector público llegó a 567 billones de pesos negativos, aquí es importante... Si, honorable Representante...

(Se escucha intervención de un Representantes pero es inaudible)

Respuesta del señor Contador General de la Nación. Esos pasivos se encuentran como una obligación cuando es obligación, voy también, honorable Representante a presentar una diapositiva para ampliarlo con más detalle porque además, la Contaduría ha producido un informe de valor público, un informe económico de base contable que le va a ayudar a explicarlo y a comprenderlo más y tiene usted un código QR con todo el detalle pero enseguida lo voy a explicar con más amplitud.

Excúsenme que cuando llegue a los pasivos lo presento. No se preocupe.

¿Qué son esos 567 billones de pesos?, esos 567 billones de pesos se pueden interpretar como tres cosas:

Primero, ineficiencias o problemas del cuidado de los recursos en el pasado.

Segundo, recursos que tenemos que conseguir para el futuro para poder cumplir con los compromisos de los derechos de los ciudadanos en el futuro y,

Tercero, eso se consigue con más impuestos en el futuro o con deuda pública.

Entonces, esta cifra es muy importante porque esa cifra negativa de 567 billones habla de qué tantos esfuerzos hemos hecho en el pasado para pagar impuestos, qué tantos esfuerzos se han hecho para ser eficientes en la gestión, o qué tantos derechos se han dado sin los suficientes recursos para poder cumplirlos, entonces, esa es la lectura contable de las decisiones que toma el Honorable Congreso.

Cuando el Congreso dice vamos a pagar todo lo que debe Electricaribe como pasivo pensional, cuando sale una Ley y dice eso, no solo deberían ustedes preocuparse por el flujo presupuestal anual, deberían preocuparse por cuánto es el total del pasivo que se va a asumir, porque al meter ese pasivo a la contabilidad, al incluirlo, por eso da 2,442 billones de pesos, o sea que, las decisiones legislativas tienen impacto contable y desde la Contaduría estamos en plena disposición y capacidad técnica de acompañarles para tomar las decisiones que sean necesarias.

Entonces este es el primer informe en las generalidades. Vamos ahora con la Nación. El estado

de situación financiera y el estado de resultados de la nación.

La Nación está compuesta por 350 Entidades para el caso de los estados financieros consolidados con cierre al 31 de diciembre del 2023. Todas las Entidades están allí.

Grandes cifras. Miren ustedes que importante esto, para tener conciencia de los siguientes datos: 11 billones de pesos, positivos tuvieron el nivel nacional todas las 350 Entidades en el 2023, si se compara con el año 2022; una variación del 109% ¿Por qué?, Porque en el año 2022 el resultado del nivel nacional fueron 116 billones de déficit y ya les explico a qué se debe esa diferencia:

1. Unos aumentos en los ingresos por casa de cambio asociados a la disminución del valor de la deuda pública.

2. Unos ingresos que aumentaron en la base de los ingresos fiscales de los impuestos con la reforma tributaria; hubo una anticipación de impuestos en 2023, digámoslo así, y

3. Pues la relación entre ingresos y gastos, los gastos no crecieron de manera tan importante.

En cuanto al **nivel nacional**, este punto es muy importante. El pasivo de la Nación, si se van a la columna fucsia de la mano derecha y nos ubicamos en el pasivo, el pasivo son 2.145 billones, hace un momento hablamos que el pasivo de todo el sector público estaba rondando los 2.442 billones ¿por qué es así?, porque la nación es la responsable en última instancia de todos los derechos de los ciudadanos y entonces la nación por eso tiene ese volumen de pasivos.

En el caso del **patrimonio del nivel nacional**, el patrimonio en el consolidado está en un valor negativo de 1249 billones ¿por qué?, por lo mismo, la Nación en últimas es quien va a tener que conseguir la mayor cantidad de recursos, si se comparan con el sector, con el nivel territorial o con el sistema general de regalías, pues estas Entidades no tienen estos problemas porque las Entidades territoriales tienen sus recursos propios y reciben las transferencias del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y otras transferencias.

Voy a detallar algunos de los grupos más importantes de derechos, de obligaciones, de ingresos y de gastos que tuvo la Nación durante este periodo.

En cuanto a los **activos de la nación**, los activos totalizan 895 billones. Los cuatro rubros más significativos son: la propiedad, planta y equipo que representan el 21% del total de los activos, las inversiones e instrumentos derivados que representan 14.4%, los bienes de uso público e históricos y culturales. Estos bienes son muy importantes porque entre otras cosas reconocen las infraestructuras de transporte en todos los modos de transporte, el modo carretero, el modo aéreo, el modo fluvial, el modo marítimo, todos están allí ¿vale?, y son muy importantes porque esta

Comisión y la propia Contraloría General de la República ha llamado la atención de que Entidades como la ANI y el INVIAS fortalezcan más sus procesos de contabilidad para poder reconocer esas infraestructuras, pero esto, por supuesto es un gran reto y es un reto porque, por ejemplo, en el modo carretero, poder reconocer la infraestructura reclama tener saneados los títulos de propiedad sobre los que se asientan las carreteras, tener unos mecanismos de levantamiento de vías útiles, establecimiento de depreciaciones, entre muchos otros. Mostraré más adelante el nivel de avance que se ha tenido y, por último, los recursos naturales no renovables que, dadas las características de nuestro país y dadas la importancia que tienen, pues representan el cuarto rubro más importante de los dos derechos y activos que tiene la nación, el nivel nacional. Hay un grupo que agrega las cuentas por cobrar, los préstamos por cobrar, los intangibles y muchos otros activos que totalizan ellos el 42%, pero individualmente considerados son estos cuatro los más importantes.

La propiedad planta y equipo. Digámoslo así, representa el 21% ha tenido una variación positiva, lo más significativo en propiedad, planta y equipo está en edificaciones, maquinaria de equipo, terrenos ¿Y quiénes son las Entidades que tienen más de estos activos en el nivel nacional?, La refinería de Cartagena, Ecopetrol, el Ministerio de Defensa, CNIC, la Policía Nacional, entre otros.

Me voy a detener solo en los que considero más significativos. Ustedes tienen los informes ejecutivos y les voy a proveer un link para que puedan ampliar otra información. En cuanto a inversiones en instrumentos derivados, tenemos los instrumentos de administración de liquidez que tuvieron una variación positiva respecto al 2022 del 31%, las inversiones en sociedades controladas y en negocios conjuntos y los instrumentos derivados. Estos activos representan el 14% del total de los activos de la nación.

Los bienes de uso público. Les pido su atención respecto a este punto porque muestra el avance que se está teniendo en la gestión contable y a nuestro modo de ver desde la Contaduría el éxito del proceso de regulación y normalización que hemos seguido. Del año 2018 al año 2023, los bienes de uso público en construcción, fruto de concesiones, las vías que están en concesión, en un 99,6% están reconocidas por la Agencia Nacional de Infraestructura. Pero miren la evolución, del año 2018 a la fecha, hemos incorporado 25 billones de pesos. Esto es un esfuerzo enorme. y se requiere más trabajo y se requiere más recursos, pero la evolución es muy importante, entre otras cosas porque estos activos que se han construido en concesión también generan pasivos. Entonces hay que reconocer la deuda por los pasivos, que ha ido evolucionando en una dinámica similar.

Ahora bien, ¿qué pasa? Ya con los bienes que no están en construcción, sino que están en uso, ya se finalizó la construcción y que están siendo usados, también concesionados y los tiene la Agencia Nacional de Infraestructura. La Agencia Nacional

de Infraestructura reconoce el 73,7% de todos esos activos en la nación y hemos reconocido a la fecha 25,8 billones. Hayan existido variaciones, ¿por qué? Porque cuando el activo ya no está en construcción o la concesión finaliza, los activos deben transferirse. Se transfieren de la ANI al INVIAS cuando ha finalizado el proceso de concesión.

Los recursos naturales no renovables. He querido traerles esta tabla y la sintetizo de la siguiente manera, en cuanto si ustedes miran la primera fila, la que dice reservas probadas. De acuerdo con la información del Ministerio de Minas y Energía, que es la única entidad que tiene la posibilidad de reconocer estos activos, con base en las metodologías de medición y de valoración que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería establecen, unos para las minas, otros para los yacimientos petroleros, no se han incorporado nuevas reservas en el año 2023. Pero sí hubo una variación en el valor de esas reservas por los dos elementos que señalé al inicio de mi intervención, por la tasa representativa de mercado y por los precios de referencia. Variaron de 278 billones en el 2022 a 222 billones en el 2023. Esto implica una disminución de 56 billones en el valor. Pero adicionalmente existe un agotamiento en estas reservas que es el consumo de lo que se explotó durante el año 2023, que representa más o menos 12,5 billones.

En conclusión, los recursos naturales no renovables tuvieron una disminución cercana a 69 billones de pesos, que es lo que explica la leve variación que señalé al inicio de mi intervención en los activos de la nación.

Ahora hablemos de los **pasivos de las obligaciones**. Dentro de los pasivos, los más importantes grupos son, como ustedes me lo han preguntado: la emisión y colocación de títulos de deuda, el aumento de la deuda pública en los últimos años, particularmente en el periodo de pandemia, pues llevó las cifras de deuda a unas cifras muy importantes, se han venido desarrollando gestiones, pagando, han existido disminuciones y lo voy a presentar a continuación. Luego están los beneficios a los empleados; dentro de los beneficios a los empleados, los más significativos son las obligaciones pensionales que deben garantizar el nivel nacional con distintas Entidades, los préstamos por pagar, los pasivos por impuestos corrientes y otros.

Si vemos la **emisión y colocación de títulos**, este es entonces una de las primeras preguntas, señor presidente y señor secretario, que ustedes me hicieron. Tengo también una síntesis que muestra la diferencia entre la nación y la administración central nacional, porque también hay que diferenciarlos. La deuda que se denomina interna de largo plazo tuvo un aumento del 6,6%. Pero la deuda externa de largo plazo, que es la que, digamos, está nominada en moneda extranjera, tuvo una disminución del 10,4%, pasando de 224 billones de pesos a 201 billones. La deuda interna subió de 416 billones a

443 billones. Luego, hay otra deuda interna de corto plazo que tuvo una variación mínima del 0,8%. A continuación, presentaré más detallada esta cifra.

Los beneficios a los empleados. Como le señalaba, entre los beneficios a los empleados, lo más significativo son las pensiones. Entonces, en términos de pensiones del sector público, el neto, después de reconocer todo lo que se debe en pensiones, menos los activos que lo fondean, totalizan 596 billones de pesos. Tenemos otros beneficios de pos-empleo que totalizan 34 billones y que tuvieron una variación del 31% en relación con el periodo anterior.

Estos son los **pasivos que surgen fruto de los procesos de concesión**, como le señalaba. Cuando el sector público, el nivel nacional, la ANI, desarrolla un proceso de concesión, se comienza a incorporar el activo, pero también se tiene que reconocer el pasivo que ha financiado el desarrollo de esa infraestructura. La evolución ha sido la siguiente para el caso de los pasivos financieros por acuerdos de concesión. Ha pasado de 5,2 billones en el 2018 a 21 billones en el 2023. En este caso, de acuerdo al tratamiento contable que tenemos, solo es la ANI, también como lo manda la ley, la entidad que puede reconocer pasivos por el proceso de desarrollar estas infraestructuras y en este momento están en 21 billones.

Representante Patiño. En cuanto a su pregunta, ¿cuánto son las deudas del Estado? Entonces, para explicarlo a todos sintéticamente. **Cuando existen litigios**, cuando existen arbitrajes, cuando existen conciliaciones, en la contabilidad las reconocemos esencialmente de tres maneras. Uno, cuando es absolutamente remoto, cuando no es poco probable que el Estado tenga que pagar, no se hace nada. Cuando existe la posibilidad de que quizás exista un interés de un particular demandando al Estado, pero quizás el Estado no vaya a tener que pagar, lo que hacemos es reconocer un pasivo contingente. Esos pasivos contingentes, que son estimaciones, están en el orden de los 10.308 billones de pesos. Esta es una cifra importante, por eso hemos desarrollado un informe económico de base contable que explica cuál es la razón de este pasivo contingente, pero como les he señalado, está allí de carácter informativo, no afecta las cifras del balance, pero sí reclama que existan acciones por parte de las Entidades para evitar que cualquier riesgo de este tipo se vaya a materializar. Luego, cuando ya hay probabilidad y es más probable que el Estado tenga que pagar, pero aún no hay sentencia, aún no hay laudo, aún no hay acuerdo, lo que hacemos es una provisión. Las provisiones por litigios o por estos procesos judiciales que he señalado totalizan 57 billones de pesos, Representante Patiño y honorables Representantes; y cuando ya hay sentencia, cuando ya hay laudo arbitral, cuando ya hay una conciliación, esto se reconoce como una cuenta por pagar y en este momento están rondando los 10,7 billones de pesos. Nosotros tenemos un informe, como los he señalado, los honorables representantes pueden encontrarlo en el código QR en el informe ejecutivo que les he

entregado para que lo descarguen y puedan conocer el comportamiento.

En cuanto a los **ingresos**, voy a pasar ya muy rápido porque los mayores puntos sobre los que quería llamar la atención los he tocado y me quedan solo 10 minutos de los que la honorable comisión me otorgó. Los ingresos son fueron de 805 billones para el nivel nacional. Los ingresos fiscales fueron de 298 billones. Esto tuvo una variación importante que a continuación mostraré: los ingresos financieros y por ajuste en diferencia. Ya les decía fruto de la diferencia en importantes, representan el 28,8% de todos los ingresos, la venta de bienes representó el 19%, 153 billones.

Ingresos fiscales. Para que ustedes más o menos tengan la idea. En términos de impuestos, hubo un aumento en el año 23 del 28,1%. Es decir, en el año 2023 los impuestos crecieron mucho más que el promedio de los demás ingresos. Les pido que presten atención a este dato, porque honorables representantes puede ser muy útiles para ustedes al momento de pensar el sistema de seguridad social en salud y demás. Los ingresos del sistema de seguridad social en salud rondaron 31,4 billones de pesos, tuvieron un aumento del 12,8%. Tengan en su mente esta cifra: 31,4 billones fueron los ingresos para el sistema general de seguridad social en salud.

Los ingresos financieros y por ajuste en diferencia en cambio. Por la diferencia en cambio fueron 188 billones, como les explique al comienzo, esto explica que tengamos superávit para este periodo.

La venta de bienes. Esto esencialmente está en cabeza de las empresas del nivel nacional, Ecopetrol, Reficar, Esenttia, entre otros, rondó los 134 billones de pesos, los bienes comercializados 19 billones.

Hace uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro:

Solicita ir un poco más despacio ya que hay mucha información muy importante.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación - doctor Mauricio Gómez Villegas:

Sí. Ah, yo estoy encantado. Sí. Muy bien. Vale, perfecto. Muchas gracias Representante, María del Mar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Por supuesto, señorita Pizarro, este es el objeto justamente de esta comisión, escuchar a quienes nos pueden suministrar los elementos para que nosotros en lo sucesivo podamos hacer los respectivos controles políticos. Muchas gracias, señor contador.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación - doctor Mauricio Gómez Villegas:

Gracias, señor Presidente. Entonces le pido que nos devolvamos dos diapositivas.

Retornemos a los **ingresos**. Lo más importante para ver aquí es que en el 2023 los ingresos fiscales aumentaron, y particularmente los ingresos por impuestos, que fue fruto de la reforma tributaria anterior. ¿estamos? Entonces, desen cuenta, allí los ingresos por impuestos subieron 28,1%, que es mucho más que el promedio de los ingresos de todo el sector. ¿Recuerdan que les dije que los ingresos subieron el 20%? Esa diferencia fue el esfuerzo que se hizo por parte de los contribuyentes, digámoslo, para dejarlo en ese punto. ¿vale?. Segundo, los ingresos que recibe el Sistema General de Seguridad Social en Salud para ese propósito desde el nivel nacional, ¿listo? Suman 31 billones. Tengan esa cifra en su cabeza porque es muy importante cuando la crucemos contra los gastos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Es muy importante para entender a dónde va la plata. Si se reciben solo ingresos 31, pero gastamos 40 y tantos, entonces hay que buscar de algún lado la plata.

En cuanto a los **ingresos, que fueron financieros y por ajuste en cambio**. Entonces, los financieros es fruto de las inversiones que tiene el sector público, de recursos que se reciben por algunas cuentas que se manejan y demás. Esos ingresos sumaron 42 billones. Pero los ingresos más importantes para el año 2023 en el nivel nacional son los derivados de la diferencia en cambio, Representante, ¿Por qué? Porque si la deuda pública en dólares es más barata, eso implica que hay más ingresos, porque en periodos pasados si era más cara fueron gastos de periodos pasados. Entonces es muy importante ese valor por esta razón. Asimismo, los ajustes en cambio también afectan los activos cuando tenemos activos valorados en moneda en divisas de este tipo.

La venta de bienes, en el nivel nacional, en el sector público, hay venta de bienes en distintas Entidades. Esto genera ingresos con contraprestaciones, cuando los ciudadanos pagan algo por un bien o un servicio. Múltiples Entidades lo hacen, pero las más importantes en el sector público son las empresas. Y las que más representan son las más grandes empresas que venden bienes, comercializan productos y demás. Fueron ventas por 134 billones en términos de bienes producidos, 19 billones en bienes comercializados hay, 163 mil millones en devoluciones de bajas y demás.

Estos son los rubros más importantes del ingreso del nivel nacional

Hablemos de **los gastos**. Los gastos su estructura es la siguiente: el gasto en comisiones financieros y ajustes por diferencia en cambio, los gastos de administración y operación, las transferencias y subvenciones que son vitales porque esa es una de las razones centrales del nivel nacional y otros gastos.

Si hay ingresos fruto de la diferencia en cambio, también hay gastos fruto de la diferencia en cambio. Esos gastos llegaron a 129 billones de pesos. Como fueron 184 los ingresos, entonces tenemos un neto como de 50 y pico de billones de pesos a favor del

Estado por esa diferencia en cambio. Los gastos financieros redondearon más o menos 88 billones y en comisiones se pagaron 696 mil millones de pesos.

Esta diapositiva es muy importante. Miren lo que está en color fucsia. ¿Recuerdan cuántos fueron los ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud? ¿Y cuántos son los gastos que consume el sistema? 44 billones por acá, por el nivel nacional. O sea, miren ustedes el desfase para poder entender a dónde se va el dinero. Entran 31, salen 44,6. Por favor, tengámoslo presente. Tenemos gastos generales, tenemos gastos de personal; esta es una preocupación que también a veces tenemos en el sector público. Ay!, cómo cuesta el sector público mucha burocracia. Esta es una de las burocracias en términos de servidores públicos más pequeñas de América Latina. Estamos? y también tenemos esos frutos de una solicitud del Representante Patiño y del Representante Monedero. El año pasado hicimos un informe específico que les remitimos.

Transferencias. Las transferencias que se han dado desde el nivel nacional por el sistema general de participaciones rondaron los 56,2 billones de pesos. Otras transferencias por 40 billones y subvenciones por 28 billones. Como estas cifras son tan genéricas y tan importantes para ustedes por las regiones, hemos hecho un informe específico.

¿Qué es lo que voy a pasar a mostrar? Ya estoy finalizando la presentación del Estado financiero, si solo me queda el control interno contable. Pero como la comisión me pidió unos datos específicos, le informo entonces a la comisión que desde el año pasado la Contaduría General de la Nación está dedicada a producir informes de valor público o informes económicos de base contable que, retomando los datos que tenemos, podemos producir informes específicos que nos pidan. Por supuesto, tenemos limitaciones en el volumen de gente que trabaja con nosotros y los recursos, pero tenemos una gente que, pese a sus limitaciones en términos de número, es inversamente proporcional a la calidad y capacidad técnica de la gente que tenemos. Entonces, nosotros por eso les hemos pedido que nos digan qué requieren, porque claro, hacer un informe toma tiempo; no se puede hacer una solicitud el viernes, señor Contador; el lunes quisiéramos tener el informe, porque así es imposible producirlo con calidad, con confiabilidad y demás. Entonces, fruto de estos informes, pasemos por favor al siguiente.

Aquí está, honorables Representantes, la síntesis entre el **gasto por transferencias del nivel nacional y los ingresos por transferencias de las Entidades territoriales**. El gasto por transferencias del nivel nacional se compone por 148 billones, que fueron los gastos totales de transferencias del nivel nacional, todas las transferencias, y el sistema general de regalías que no hace parte del nivel nacional, pero que es uno de los sistemas de transferencias más importantes. Lo que ustedes pueden ver es que ha sido creciente la evolución del total de las transferencias que se vuelven ingresos de los niveles territoriales. Del 2018 pasamos de 65 billones de transferencias

al 2023, 112,5 billones de transferencias. Entonces es muy importante ver el esfuerzo que tanto el nivel nacional como el sistema general de regalías tiene para poder irrigar de recursos a las regiones, ¿vale? Y esas transferencias se clasifican en el sistema general de participaciones, el sistema general de seguridad social en salud, otras transferencias, el sistema regalías, subvenciones.

Esto es para que ustedes no se alarmen en relación con las cifras contables de la nación y del sector público. Aquí estamos comparando un conjunto de países de la OCDE y de América Latina y Colombia. Colombia está en la línea en negrilla. Quiero que, por ejemplo, se ubiquen solo en las tres columnas finales del año 2023. El patrimonio de Colombia normalizado según la tasa promedio del Fondo Monetario Internacional, con la que normalizamos los datos de otros países, es negativo en 288 billones. Pero si miramos Canadá, es de 601.000 millones de dólares. En los Estados Unidos, las cifras son 37 trillones de dólares. Entonces, no hay que alarmarse porque hay que interpretar bien la contabilidad del sector público. Este patrimonio negativo lo que significa es de acuerdo al nivel de obligaciones y derechos que un estado concede, cuántos recursos tiene que conseguir en el futuro para poder otorgar esos derechos a las generaciones futuras.

Finalmente, en cuanto a su pregunta, señor Presidente y Señor Secretario, cómo está la deuda del país, entonces tengo que hacer aquí tres salvedades. Primera salvedad: nosotros no somos la autoridad que en el país mide la deuda pública. Las autoridades de la deuda pública en el país son tres, la Contraloría General de la República, el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda. Tenemos metodologías convergentes. ¿pero qué pasa con la contabilidad? Que en el proceso de integración del sistema de gestión financiera pública hemos armonizado criterios. La diferencia entre las mediciones contables es que las mediciones contables que les voy a mostrar representan lo causado, lo devengado; es decir, no son estadísticas solamente, sino que representan hechos transaccionales y expectativas.

Entonces, miren, en el año 2022 toda **la deuda pública de la nación, del nivel nacional**, las 350 Entidades, lo que incluye a empresas, y ustedes saben que hay grandes empresas públicas que tienen operaciones de endeudamiento, sumaban 972 billones de pesos y en el año 2023 está en 928 billones de pesos. La deuda pública ha bajado por efecto de la porción de deuda pública nominada en moneda extranjera y el efecto de la tasa de cambio, así como el repago y la transformación de una parte de la deuda pública. Si nos concentramos sólo en la deuda pública de la Administración Central Nacional, lo que excluye las empresas y otros establecimientos, la deuda pública para el 2022 totalizaba 847 billones de pesos y para el cierre del 2023 la deuda pública totalizó 813 billones. Esto es una disminución de 34 billones de pesos en la deuda pública fruto de los dos factores que he señalado.

Para finalizar la **evaluación del control interno contable**. La Contaduría General de la Nación no es una entidad de control. Es una entidad técnica que se encarga de uniformar, centralizar y consolidar. Las responsabilidades del control interno, del control fiscal, están en otras Entidades. No obstante, la Contaduría General, con el propósito de buscar que la información financiera represente fielmente la realidad y sea relevante, desarrolla un procedimiento para establecer que garantice que existan mecanismos para que la contabilidad registre los hechos y que esos mecanismos tengan efectividad, pero no es, no se puede comparar este control que es un control interno procedimental con los procesos de control interno ni con los procesos de control fiscal, ni con el control externo, por supuesto.

Nuestra metodología que hace, lo que nosotros identificamos es que existan mecanismos para garantizar que la información contable represente adecuadamente los hechos, las transacciones, las operaciones y que esos mecanismos sean eficientes, que tengan efectividad. Y a partir de un proceso de autoevaluación que debe ser realizado por las personas de control interno dentro de cada entidad contable pública, se puede identificar si ese sistema de control interno contable es deficiente, adecuado o eficiente.

Para el año 2023, teníamos 352 Entidades que tenían que presentar su informe de evaluación de control interno contable. ¿qué hace la Contaduría? Agrega esas cifras y se las presenta a ustedes con este informe. Aparte de las Entidades del nivel nacional, también se ha hecho la evaluación del control interno; están aquí las del sistema general de regalías y las del Banco de la República.

Datos para tenerlos muy presentes. La parte superior izquierda, donde hay tres grandes cajitas, muestran los resultados de la aplicación de esa autoevaluación de control interno; 341 Entidades dicen que, en promedio, es eficiente. 6 Entidades dicen que es adecuado y 2 Entidades dicen que es deficiente, pero aquí viene una cosa bien interesante. Yo he hecho la revisión de este informe y es la primera vez en seis años que tenemos una autoevaluación deficiente. Entonces, claro, esto yo creo que esto obedece a todas las acciones que estamos señalando de concientización porque es que claro, la autoevaluación pues uno normalmente si no es muy autocrítico, la autoevaluación uno siempre yo aquí estoy feliz, yo creo que esta que esta audiencia me ha salido buenísima, pero cuando salgas que me van a decir “no equivoque”.

Para dejarles estas cifras, como la Contaduría General organiza todas esas todas esas Entidades, en este caso 352, ellas están organizadas dependiendo la naturaleza económica, jurídica y la actividad que desarrollan. Al inicio les dije que las organizamos en cuatro marcos normativos, empresas cotizantes, empresas no cotizantes, Entidades de Gobierno y Entidades en liquidación. El promedio de la evaluación que cada jefe de control interno realizó a ese sistema de control interno contable muestra

esos datos. En el caso de las empresas cotizantes hubo un aumento de \$4.92 a \$4.94, en las empresas no cotizantes hubo una disminución a \$4.84, en las Entidades de Gobierno hubo una disminución a \$4.77 y en las Entidades en liquidación hubo un aumento a \$4.39.

Aquí tenemos las organizadas por sector, cuáles son las que tienen los mejores y peores comportamientos. Pero claro, con los datos que les he señalado, no tenemos comportamientos para decir las Entidades se han auto evaluado de manera eficiente.

La Contaduría considera que hay un gran espacio de mejoramiento en la calidad de muchas Entidades y nuestro compromiso es acompañar a esas Entidades. Nuestra responsabilidad no es la contabilidad de esas Entidades; la contabilidad es responsabilidad de cada gerente público y de cada preparador. Con nuestros recursos hacemos esfuerzos sin gentes. Doctora Ana Monsalve, usted que es la jefe de la auditoría a nuestro balance y estamos comprometidos con hacer más con lo que tenemos.

Quiero agradecer muchísimo a la Comisión, a los Honorables Representantes, al señor presidente de la Mesa Directiva por el espacio que nos han dado. Nosotros estamos en plena disposición de poner nuestra capacidad técnica al servicio del Congreso, pero eso necesita interacción. Yo les pido que cuando les llegue un correo desde mi correo en el que yo les pida, cuéntenme qué necesitan, me ayuden con sus asesores, con las personas que están con ustedes, porque si tenemos esa información podemos producir mejores informes. Y les agradezco si me pueden ayudar con el instrumento que les hemos repartido, dejándonos alguna información. Muchísimas gracias y estoy atento a sus preguntas, Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias a ustedes, señor Contador, doctor Mauricio Gómez. Creo que realmente ha sido muy ilustrativo su intervención, pero le damos también la bienvenida a nuestros compañeros desde el Quindío a Pérez Rojas John Édgar, a nuestro compañero David Niño, a la doctora Érika y a la doctora Robayo. Bienvenidos y de verdad que me siento muy complacido que ustedes han tomado muy en serio esta invitación que será hecho desde el principio de acudir muy puntualmente a nuestra sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Presidente, permítame, para dejar constancia que hicieron presentes durante la sesión la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto, el Representante Fernando David Niño, el Representante John Édgar Pérez Rojas y la Representante Saray Elena Robayo. Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Concede la palabra a la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante - Erika Tatiana Sánchez Pinto: Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial, primero que todo a la Mesa Directiva, al Señor Contador, a todos los miembros delegados de las distintas Instituciones de Control en esta importante Comisión Legal de Cuentas.

Quiero iniciar resaltando la importancia de este debate, que nos concentremos hoy en esta Comisión, en esta sesión formal en la que le estamos rindiendo cuentas al país, doctor. Muy práctico, entendible, legible el informe que nos trae, por supuesto, felicitarlo por la herramienta, considero que tenemos que reeducarnos en materia de educación financiera y contable. Carecemos realmente de estrategias que podamos desarrollar y podamos fortalecer desde todos los sectores y es aquí los resultados. Si bien es cierto, toda la responsabilidad no recae en la Contaduría, usted hace parte importante de todo este ejercicio fiscal de control de revisión y de auditoría, pues la Contraloría permanente nos viene entregando opiniones presupuestales y evaluaciones, controles internos financieros no positivos, que a esta Comisión le deja muchas dudas e inquietudes frente, por supuesto la tarea, el arduo trabajo que tiene esta Comisión durante más de 30 años de buscar un fenecimiento de las cuentas, que sabemos que no es fácil fenecer las cuentas, pero en ese no fenecimiento se allegan muchos factores que hoy los estamos viendo en el balance que usted nos entrega.

Preocupada con el estado de situación financiera de consolidado que nos da 31 de diciembre de 2023 frente a los valores asignados de pasivos, patrimonios activos.

Compararnos con Estados Unidos o Canadá es comparar una microeconomía con una macroeconomía, pero también comparar unas deficiencias en el sistema contable y en la educación contable que tienen las Entidades que nosotros hacemos control. Para mí es fundamental esos insumos porque de ahí parte un proyecto de ley que radicaré esta semana sobre incluir la educación financiera en el sistema educativo en Colombia. Nosotros no tenemos ni siquiera la cultura del ahorro. Ahora con la propuesta que plantea el Presidente, pues salen muchas dudas, inquietudes y angustias también existenciales frente al desconocimiento también económico y financiero que tienen los colombianos en este importante sector y he ahí el momento de nosotros replantear soluciones viendo los informes que trae la Contaduría a la Comisión y cómo este Congreso, una rama fundamental como la rama legislativa, que no solamente se encarga de legislar de crear más leyes de las miles y miles que hay en el papel, sino ejercer un control político

inteligente, consciente, responsable para que trabajemos arduamente con las instituciones.

Tenemos que hacer un llamado realmente a las ciento y pico de Entidades que toman la contabilidad como un deporte, que no le dan la seriedad que, discúlpeme, yo no soy economista, soy trabajadora social y magister en temas sociales, pero en esta Comisión hemos aprendido a leer realmente las finanzas del país y es que acá tenemos que cuidar el bolsillo a los colombianos y hoy en día hemos venido mostrando situaciones de irresponsabilidad fiscal versus, y lo he comentado ahorita con el compañero, no es posible que estemos ahorita mirando el presupuesto que va a presentar el Gobierno nacional a puertas de 2025 y tengamos una ineficiente baja ejecución presupuestal en la cartera ministerial. No hemos ejecutado ni siquiera el 100% del presupuesto del 2024 y ya estamos pidiendo más de cien y pico de billones de más de lo que demanda el cumplimiento de funciones administrativas técnicas y, por supuesto, de proyectos para cumplir las necesidades del país.

Pero no me quiero extender, quería inicialmente felicitarlo; quería también decirle que, por supuesto que vamos a seguir recibiendo la información y apostarle a crear proyectos de ley que podamos empezar a corregir esos errores financieros y contables desde las bases. Cuando hablo desde las bases, es desde la educación primaria, escolar, secundaria, tenemos que formar al colombiano con una responsabilidad financiera económica también del ahorro y, por supuesto, ya cuando tengan la responsabilidad de dar respuestas y dar un control financiero al país, pues, que sus contabilidades sean sanas y no sean contabilidades de menos ceros de cifras en rojo y de informes de control interno como la arroja la Contraloría con varias deficiencias y con varias herramientas que, a la luz, son solamente un informe que muy juiciosamente nos acusa la Comisión.

Tenemos que también, plantear futuras soluciones desde la Contraloría. Entonces, acá siempre las puertas de esta Comisión abiertas, agradecerles su información. Voy a responder la encuesta. Sí agradezco tener un correo electrónico porque sí me gustaría, pues, en la construcción de mi proyecto de ley poder recibir también acompañamiento de asesoría técnica y financiera por parte de la Contaduría con el fin de que estos proyectos no queden en el papel, sino que sean leyes de exigibilidad y de cumplimiento y, que, le aporten realmente al desarrollo de los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias a usted señorita Erika Tatiana. Reconcedemos el uso de la palabra en representación del histórico partido conservador. la doctora Juana Carolina y se prepararía el compañero Pérez y luego Pizarro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño:

Gracias, señor Presidente, dos cosas: La primera, quisiéramos proponer la continuidad de esta sesión y que tengamos la posibilidad de estudiar más detalladamente el informe y hacer algunas observaciones o algunas preguntas de las inquietudes que pudiéramos tener. Pero por el momento, doctor Mauricio, y agradecerle esta presentación tan buena, quisiera hacer como dos preguntas puntuales: uno, en torno a la deuda pública y otro a la política de hidrocarburos. Acá nosotros vimos en torno al tema de la valoración del peso que se generaron unos incrementos de la nación por cerca de 99 billones de pesos y su nivelación frente a los gastos.

Sin embargo, observamos una preocupación y es el incremento de la deuda pública, de la deuda externa, que pasó de 102.694 millones de dólares a 110.450 millones de dólares, de acuerdo al comportamiento de la tasa de cambio durante el 2024. Yo quisiera preguntarle a usted cuál es el riesgo para las finanzas para el 2024 que se puedan tener, teniendo en cuenta el nivel de recaudo que se tuvo por parte de la Dian proyectado para cumplir esas deudas y que no hubo ese recaudo que se tuvo. Cuál es el concepto que usted nos puede dar y que puede merecerse a la Contaduría General al respecto.

El segundo es el efecto de las políticas relacionadas con la exploración y explotación de los hidrocarburos en el país. Vimos acá en las cifras, y permítame más puntualmente decirlo, una disminución de los ingresos por método de participación causados de Ecopetrol por 12,6 billones, una reducción de cerca del 40%, y la disminución en las reservas en el activo fue de 56 billones, una reducción del 20%. La pregunta que nosotros queremos hacerle a ustedes: ¿cuál es el concepto que ustedes tienen y el efecto y los principales riesgos desde su punto de vista sobre las políticas presentadas por el Gobierno nacional en torno al tema de hidrocarburos y exploración y explotación de los hidrocarburos? Entonces, eso ya es como una posición respecto que ustedes pueden tener en esos dos aspectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Gracias Representante Juana Carolina. Me voy a ausentar porque tengo Comisión Primera y también necesitamos de pronto a que los invitados puedan hacer uso de la palabra previo a la escucha de nuestros compañeros representantes. Así que, presidente, a partir de ahora, nuestro vicepresidente, el doctor Monedero asume la presidencia. Muchas gracias y siempre bienvenidos.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Concede la palabra al Representante John Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez:

Gracias, Presidente, cordial saludo para todos mis compañeros de la Comisión, compañeras,

igualmente para los diferentes invitados de los de las Entidades y Entes de Control que nos acompañan. Doctor Mauricio, bienvenido a la Comisión. Muchas gracias por el informe. Realmente destaco en usted siempre la disposición que tiene para atender los requerimientos de la Comisión y también para atender las diferentes consultas que desde los entes territoriales se plantean. Sé que la Contaduría General de la Nación también como una entidad técnica ayuda a que los diferentes entes territoriales y las diferentes Entidades públicas puedan tener mejores prácticas contables y también debo reconocer que siempre está en disposición de atender esos requerimientos y le agradezco, doctor Mauricio, hemos coincidido en algunos espacios también académicos y sé el gran trabajo que está haciendo.

Doctor Mauricio, a mí me preocupa mucho, digamos, del informe y quisiera preguntárselo porque quizás hay temas que uno no maneja muy bien y de pronto se puede confundir en la apreciación. Digamos que quisiera saber si este informe como tal que usted nos presenta hoy, es producto, digamos, en las Entidades públicas de la información que ellos entregan a través de todos los aplicativos. O si este informe es producto de esa información que se recibe a través de los aplicativos, pero también de la información de la auditoría de la Contraloría. Porque, por ejemplo, todos tenemos hoy ya en nuestras manos el último informe del equipo auditor de la Comisión Legal de Cuenta, doctor Mauricio, y de 153 Entidades que tenemos aquí, Entidades públicas, pues son innumerables las Entidades que presentan en este informe nos entregan el balance de la opinión contable, la evaluación del control interno financiero y la opinión presupuestal, y son innumerables las Entidades que aparecen con abstención, con salvedades, en el tema contable la opinión es negativa. Por ejemplo, cuando hay abstención es porque no hay información. O la información es tan poco clara que no hay forma de que la entidad pueda dar un concepto. Ineficientes hay un sinnúmero de Entidades, con salvedades pues ni se diga. Digamos redondear un poco, mi inquietud es hasta dónde esta información que tiene algunos aspectos positivos y eso es de resaltar, es única y exclusivamente producto de la información, que entregan las Entidades en sus aplicativos o si también tiene un cruce con este ejercicio auditor que se hace desde la Contraloría General y que finalmente también se hace desde esta Comisión Legal de Cuentas, porque realmente sí es preocupante el informe de auditoría que nos entrega el equipo de la Comisión Legal, presidente, nosotros creo que inclusive, me desmiente el doctor Fabián, es aún más negativo que el que tuvimos en la vigencia anterior, se suman muchas más Entidades, gracias doctora Erika, se suman muchas más Entidades, entonces pues siempre hemos dicho que la intención de esta comisión es buscar que en un futuro se pueda de alguna manera fenecer la cuenta, cosa que yo veo muy difícil, por no decir lo imposible hoy de acuerdo al informe, pero es lo que buscamos, que

esas Entidades vengan acá, nos cuenten cuáles son las acciones que están adelantando de acuerdo a los planes de mejoramiento que suscriben con los entes de control, qué acciones adelantan para ir corrigiendo un trabajo que realmente durante años no es eficiente en materia contable y pues pareciera que no evolucionamos, o sea, ni los planes de mejoramiento, y quizás en algún debate académico que nos invitó la Contraloría, lo debatíamos, doctor Mauricio, o sea, los planes de mejoramiento terminan ahí en letra muerta en un documento que finalmente los jefes de control interno de las Entidades Públicas terminan siendo no un apoyo de las administraciones para hacer ese control, sino que terminan es como si funcionaran como una Secretaría de despacho de la respectiva entidad. Entonces, yo sí quisiera saber si hay ese cruce de información para nosotros poder determinar hasta dónde las cifras positivas que nos presenta hoy en este informe de la Contaduría General, pues coinciden un poco con el ejercicio auditor que hace tanto la Contraloría como la Comisión. Muchas gracias, doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Tiene la palabra la Representante, María del Mar Pizarro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro:

Muchas gracias. Primero que todo, quisiera agradecerle al doctor Mauricio por su presentación, por su claridad, la verdad es que estos informes para nuestro trabajo legislativo son vitales y los suyos siempre son muy didácticos, pedagógicos y complejos. Muchas gracias. Rigurosos. Y también gracias a los otros entes de control y Entidades que hoy nos acompañan.

Primero quisiera resaltar la responsabilidad fiscal de este Gobierno. Nosotros vemos cómo la deuda ha disminuido a un gran costo político, porque decirles a los colombianos que no se va a subsidiar más la gasolina o que la opción tarifaria para el subsidio de la energía no se está cobrando, pues es un costo político muy alto para el Gobierno. Pero hoy vemos que tiene resultados palpables que tenemos que exaltar, como que se disminuyó la deuda en 2.2%, lo cual es una gran noticia para todo el país y sobre todo para las generaciones venideras, y seguimos este curso de responsabilidad fiscal.

También quisiera resaltar algo importante de este análisis, y es el aumento de transferencias hacia las regiones. Usted me corregirá, pero creo que es del 17%, entonces esto quiere decir que nosotros también le estamos cumpliendo una deuda histórica a los colombianos de por fin, pues digamos estar invirtiendo más en las regiones, en los territorios apartados que en el nivel central, lo cual también quisiera resaltar de este informe.

Tengo también dos preguntas. La primera, es que una de las Entidades que desde nuestro control interno que el doctor Fabián muy juiciosamente

hace, que sale con deficiencias es el fondo rotativo de la policía. Me preocupa que esta entidad tenga deficiencias porque usted me corregirá, pero esta entidad es la que hace las compras de la entidad, entonces tiene una gran responsabilidad porque son los encargados de la compra de activos, de los suministros de una entidad tan grande como es la Policía Nacional, entonces, pues, quisiera saber por qué estas deficientes y si nos puede explicar un poco más al respecto.

Segundo, vi que en el informe hay un informe de comisiones bancarias, pero creo que es financiera, pero entonces, eso quisiera decirle, esos son todos los gastos financieros, o sea, quisiera saber cuáles son los gastos financieros del Estado en términos internos, ¿no?, porque si contamos los créditos internacionales, la cosa es distinta. Muchísimas gracias, doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

¿Alguno de los invitados quiere hacer alguna acotación? Doctor Patiño, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para todas y todos. Señor Contador, no sé la Ley hasta dónde lo permita, pero creo que no solamente debemos mirar un poco el tema nacional, sino también el tema territorial. A mí me preocupa la falta de información por parte de las Entidades territoriales, en cuanto a los pasivos que se tienen en la parte pensional, tanto de salud como de educación. Se han preocupado única y exclusivamente por informar lo del nivel central, pero no los pasivos que se tienen con el sector educativo y el sector salud. Lo digo porque aquí tuvimos hace unos días un debate sobre el FONPET y yo veo que ese es un fondo que está robusto y la Ley que lo creo pues finaliza ahora en el 2027, o en el 2029, perdón, valdría la pena mirar cómo se le hace exigible a esas Entidades Territoriales la información actualizada para poder mirar si ese fondo amerita seguir o no amerita seguir, porque ahí se están destinando recursos del sistema general de participación, se están destinando recursos de la salud inclusive; se están destinando recursos de regalías que podrían liberarse para lograr que esos recursos lleguen efectivamente a las Entidades Territoriales, si logramos demostrar que el saldo que hoy tiene el fondo es suficiente para cubrir esos pasivos pensionales, pero se requiere información fidedigna. Por eso pregunto si hay alguna norma que usted pueda aplicar para hacer exigible esa información, no digo para mañana porque es una cosa dispendiosa, pero sí que se comience a abordar el tema porque creo que es muy beneficioso para las mismas Entidades Territoriales, dada también la dificultad que tienen para acceder a esos recursos, porque si no tienen cubiertos los pasivos en unos porcentajes así tengan en uno un buen recaudo o una buena disponibilidad, no lo pueden usar.

Entonces, yo creo que eso serviría para impulsar un poco las inversiones en las Entidades Territoriales y lográramos actualizar esa información y se pudiese definir la suerte del fondo del Fonpet. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

¿Algún otro Congresista? Representante Elkin tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para el Contador General de la Nación. Felicitarlo por este excelente informe y, además, muy fácil de entender para todos, para nuestro equipo de trabajo. También estoy de acuerdo que esta sesión fácilmente se podría extender o seguirla si la mesa directiva a bien lo requiere, porque el tiempo se nos vuelve corto y tenemos comisiones ya varias de nuestros compañeros y poder también tener la oportunidad de escuchar a la Contraloría, a la Procuraduría, a las demás Entidades que hoy e instituciones que hoy han sido citadas, también se vuelve importante. Y tiene que ver por el desorden tan grande que tienen, pues en un principio todas las Entidades del orden central, que son muy poquitas, las que realmente vienen feneciendo la cuenta y haciendo bien la ejecución presupuestal y presentando información contable a la Contaduría General de la Nación. Creo que la Contaduría con su gran equipo y también tendríamos que revisar el presupuesto anual de la nación de la Contaduría, qué recursos son los que tiene la Contaduría General de la Nación, que sé que son pocos para ese gran trabajo que tienen que hacer, y poder exigirle no solamente a todas las Entidades del orden central, sino a los municipios, a las Entidades de orden Municipal y departamentales que la contabilidad no la manejan de la mejor forma. No le llega a tiempo a la Contaduría General de la Nación y por eso a veces consolidar la información también se vuelve tan difícil. Hay mucha displicencia en el orden central, en las Entidades; hay mucha displicencia en los municipios entregar la información a tiempo para que la Contaduría la pueda consolidar. Y por eso también el papel que juega la Procuraduría y la misma Contraloría. ¿en qué momento podemos sancionar? Que ellos sí deben de tener herramientas para sancionar a estas Entidades que no o fenecen la cuenta. Que puedan sancionar a las Entidades territoriales que no envían la información a tiempo a la Contraloría, pero que fuera de eso lo hacen mal. Y creo que esto es fortaleciendo la Contaduría para que ellos puedan o si en algún momento toca darle herramientas también a la Contaduría de diferentes en la ley pues hacerlo, pero esta información es muy importante para la nación y se ve el trabajo que viene haciendo la Contaduría en estos dos años, pero es claro que se necesita más presupuesto y poder hacer más seguimiento y el apoyo de la Procuraduría y la Contraloría en las exigencias y en las acciones que se requieren porque estamos haciendo mal la

tarea, lo demuestran los informes que se han hecho acá con todo ese equipo técnico del doctor Fabián, que llegan los informes financieros, las oficinas de control interno tampoco están funcionando y bueno, yo estoy convencido que esta comisión debe exigir un mejor trabajo de todas estas Entidades del orden Central y los municipios y departamentos. Así que, Presidente, pues no sé si de verdad podemos en otro momento seguir con esta sesión que me parece muy importante y seguramente, pues todos tenemos muchas preguntas que hoy por el tiempo no podemos hacerlas, los que haríamos pues mucho más tiempo. Gracias, presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

La invitación la podemos acá agendar desde la mesa directiva, nuevamente al doctor Mauricio. Por ahora va a ser una aclaración muy corta la doctora Monsalvo.

Hace uso de la palabra la Señora Delegada de la Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República - doctora Ana Monsalvo:

Buenos días a todos. Hay unas preguntas que le hicieron al Contador, que definitivamente, pues obviamente, no hacen parte del resorte del señor Contador. Empezando por la del doctor Elkin. Y quisiera de pronto empezar de atrás hacia adelante en sus diferentes intervenciones.

Primero muy buenos días. Ana Monsalvo, Contralora delegada de Economía y Finanzas Públicas. Doctor Elkin, en efecto, con el tema de los procesos administrativos sancionatorios, lastimosamente, nos cortaron como quien dice las herramientas. En el año 2019 con el Acto Legislativo número 04 se presentó la oportunidad de tener actos sancionatorios precisamente a aquellas Entidades que llevaban más de dos cuentas sin fenecer. Luego, en el Decreto número 403 del 2020, en el artículo 81 literal o, si mal no estoy, se dio esta oportunidad. Sin embargo, la Corte lo declaró inexecutable. Entonces nosotros como Contraloría estamos precisamente sin herramientas, pues obviamente, para hacer estas sanciones. Y sí evidenciamos, probablemente, muchas Entidades que tienen más de dos periodos sin fenecer la cuenta. Pero más que esto, y voy a responder aquí una pregunta antes de irme al doctor Patiño, del doctor Édgar Pérez, donde hablaba precisamente de las opiniones. Y hacia allá voy precisamente porque no solamente es un tema de contabilidad presupuestal o un tema de finanzas públicas, sino el Estatuto Orgánico de Presupuesto de ese Decreto Ley 111 de 1996, que ya lleva 28 años en el país y que precisamente este mismo estatuto orgánico de presupuesto es ambiguo frente a la normatividad colombiana que hoy estamos manejando y los procesos y procedimientos que se deben realizar. Entonces, sí es bueno de pronto promover alguna actualización de este Decreto Ley 111 del estatuto orgánico de presupuesto porque en

efecto hay unas dinámicas contables y presupuestales que a veces al momento de registrarla pues no son las oportunas. Y eso ya lo veremos de pronto el 4 de septiembre, donde está citado la Contraloría General de la República, y pues obviamente le brindaremos a ustedes este informe.

Por el lado del doctor Patiño, que hablaba el tema de cálculos actuales, la Contraloría General de la República hace más o menos cuatro meses sacó un informe sobre el tema pensional y en este hace mención del FONPET. Entonces, doctor Patiño, si usted considera, podemos brindarle más información sobre todo el sistema pensional, especialmente, pues obviamente, en los temas de FONPET.

Vamos con la doctora María del Mar Pizarro, muy interesante su intervención y yo quiero comentarle algo que la deuda per se no es mala y ahorita lo mostró el doctor con el tema de las de los activos que tiene las diferentes Entidades, el patrimonio los diferentes países de la OCDE. Cuando vemos Estados Unidos en menos negativo de una proporción bastante importante como en 34 trillones, fue que decía el doctor Mauricio eso se debe también a la deuda, no, entonces la deuda lo que proporciona son inversiones. Y aquí voy a responder a su vez la de la doctora Juana Carolina. En este momento la deuda está en 1020 billones de pesos y ya lo decía el doctor Mauricio, que en efecto bajó la deuda por un efecto cambiario por unos pagos que ha venido realizando el Gobierno nacional de manera eficiente y eso no lo podemos demeritar, que para el año pasado más o menos o para este año tiene más o menos una proporción de 97 billones de pesos de pago y para el próximo año se planea en el presupuesto más o menos unos 110, 109 billones de pesos. Entonces con el tema de la regla fiscal, ahí vamos, el Gobierno nacional viene cumpliendo con la regla fiscal, es más, esos 1020 billones de pesos corresponden al 64.5% con respecto al PIB y recordemos que la regla fiscal es del 72% y eso es bueno mencionarlo, pero la del Gobierno nacional Central es aún mucho mejor, por decirlo de esa manera, aunque a mí me gusta mucho el tema de deuda. Quiero decir a mí, creo que la deuda definitivamente muchas veces es necesaria precisamente para promover la inversión y el desarrollo, y eso lo vemos con Japón, nosotros siempre decimos, en Japón hubo un temblor, un terremoto y salieron de manera inmediatamente a lo que fue a organizar vías, hacer cosas, pero claro, tienen una deuda del 260% con respecto a su Producto Interno Bruto, cuando la de nosotros solo hasta el 72%. Entonces, la deuda del Gobierno nacional Central va en 835 billones de pesos, decía el doctor Mauricio y esto equivale más o menos al 56% al Producto Interno Bruto. Recordemos que es el 72%, entonces estamos casi muy cercano al ancla más bien de la deuda.

Pero el tema de las políticas de hidrocarburo, bueno, ya eso sí le corresponde al doctor y nosotros también en efecto hemos evidenciado allí pues unos recursos que han venido disminuyendo con

la política que tiene en este momento el Gobierno nacional.

En el Fondo Rotativo de la Policía, cuando hablaba el tema de la doctora María del Mar sobre la autoevaluación del control interno, nosotros ahí tenemos una gran diferencia precisamente con la Contaduría, porque ellos hacen o realizan una autoevaluación, su método es una autoevaluación, pues cualquier estudiante, si el profesor lo pone a calificar, se califica en cinco. Lastimosamente es así. Cuando llega la Contraloría General de la República, nosotros le decimos definitivamente, esto no está funcionando. Entonces, lo que nosotros consideramos que es un proceso metodológico y no debería ser una autoevaluación, precisamente para poder entregar información confiable a la ciudadanía y, obviamente, equiparlo con lo que hace la Contraloría General de la República. Le doy paso al doctor Mauricio, que hizo una excelente intervención para que continúe si quiere responder.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Vamos a terminar con la intervención del doctor Mauricio. Igual es invitado permanente, igual que todos ustedes, según una proposición que está aprobada aquí por parte de la Comisión. El debate continuará en cada sesión. Para el día 4 de septiembre está invitado el señor Contralor General de la República, donde nos va a hacer la presentación del informe y ahí será el insumo también para seguir en todos esos debates que estamos citando. Tiene la palabra, doctor Mauricio Villegas.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación - doctor Mauricio Gómez Villegas:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, honorables Representantes. Voy a intentar hacer una síntesis muy rápida porque sé que todos tienen compromisos. Así que les pido que me excusen si no logro absorber todas sus preguntas, pero les responderé por correo electrónico porque tengo los correos de todos cada una de las preguntas.

Quiero resaltar al menos tres de los elementos que veo aglutinan varias de las dudas. Primera, el problema de la cultura contable la Contaduría está comprometida con construir cultura contable pública, la representante Erika lo señalaba, pero no es solo ausencia de cultura contable de la ciudadanía, hay ausencia de cultura contable de los gestores públicos, hay ausencia de cultura contable de los mismos preparadores de la información, en muchas partes del sector público hay contadores ellos hacen un trabajo ingente, pero en ocasiones ven a la contabilidad como si fuera contabilidad empresarial, y no es contabilidad empresarial, digamos así. Entonces estamos comprometidos, la Contaduría hace ingentes esfuerzos hasta tal punto que tenemos montada una plataforma virtual gratuita, no para los funcionarios, para todos los ciudadanos para formar, y desarrollamos muchos procesos.

Quiero recoger algunos de los puntos que preguntaba el doctor John Pérez que estaban en el fondo de los comentarios del doctor Elkin también y algunas de las cosas de información que decía el doctor Diego Patiño. Lo primero es esto, estimados y honorables Representantes, no hay que confundir la administración con la contabilidad. La contabilidad intenta reflejar los hechos. Nos puede no gustar las cifras contables. ¿Estamos? Pero intentan reflejar los hechos con dificultad. Es muy difícil. O sea que nunca evalúen la gestión contable. Como si fuera la gestión administrativa de la entidad. O sea, hay mucho que trabajar en gestión administrativa. Pero hoy nos damos cuenta y hoy tenemos mejores informes, y hoy el grupo del doctor Fabián, hoy la Contaduría, hoy las Contralorías Territoriales pueden decir, hay problemas porque tenemos más claras las reglas de juego, porque tenemos más seguimiento de cuáles son las normas, porque tenemos más desarrollo de los procedimientos. Si no tuviésemos esto, sería muy difícil identificar quién gestiona mal y quién gestiona bien. Entonces no nos confundamos. O sea que, por tanto, las cifras que presentamos, por ejemplo, le señalo a la Representante Erika. miren ustedes qué importante, la Contaduría General es una Entidad que hace parte de la rama ejecutiva, pero yo tengo un nivel de independencia en donde el ministro, en donde la presidencia a mí no me dice, yo les estoy mostrando las cifras y les estoy diciendo, hubo utilidad y eso no es lo normal, hubo excedente y eso no es lo normal, y por qué no es lo normal, porque el gasto no se ejecutó todo y es conocido por todos, qué mejor que una contabilidad que, puede transparentar esto.

Pero como lo ha señalado la doctora Ana Monsalvo, como lo señaló la Representante María del Mar, pues también hay unas cifras que muestran que sí han existido unos aspectos de gestión absolutamente estratégicos en la estabilización de las finanzas públicas, y pues las cifras lo muestran, y yo tengo que presentarlo.

Doctor John, en relación con la información. ¿qué ocurre con las cifras contables? Las cifras contables, están basadas en hechos que son intersubjetivamente compartidos por las personas. ¿En qué sentido son intersubjetivamente compartidos? La diferencia entre una estadística es que usted, le pregunta a alguien ¿cómo le fue hoy? ¿bien o mal? Y usted dice, no, me fue bien. En cambio, la contabilidad llega y dice ¿cuánto ingresó hoy? Y es el acuerdo entre lo que alguien pagó y alguien recibió y la cifra es un millón. Entonces, eso es compartido, ahí no es fruto de la subjetividad. Entonces, las cifras contables tienen esto. Si nosotros modificáramos las cifras contables a partir de procesos de evaluación de otros, pues entonces las cifras contables no representarían los hechos. Entonces, las cifras que nosotros traemos acá son cifras que agregan lo que las Entidades presentan y por eso es tan importante que exista control, un control externo que evalúe la naturaleza de esas cifras, pero yo, como Contaduría General no puede entrar a mediar y ajustar. Voy a

ajustar esa cifra, porque como que a mí me parece que pudo haber estado mal. Es fruto del hecho registrado y demás, y, tenemos que resguardar eso. O sea que, doctor John, el problema no es la cifra, el problema es la gestión administrativa en la fuente y el proceso de seguimiento allá.

En ocasiones uno puede darse cuenta que hay mala administración y las cifras muestran otra cosa. Entonces, ahí sí, toca evaluar si, la cifra en realidad es mala. ¿Estamos? Por eso hay que diferenciarlo. Y nosotros, como Entidad Técnica, lo que hacemos es recopilar las cifras y por eso no se intervienen y es valioso que no se intervengan porque, imagínese, vuelvo al comienzo, ustedes se imaginan el Gobierno nacional pidiéndome que modifique una cifra? Entonces, como no se lo aceptamos ni al Gobierno nacional, no se lo aceptamos a otras Entidades. La cifra está en el origen y nos la reportan y llegan. Esto mismo tiene que ver con lo que planteaba la pregunta del Representante Patiño. El Fonpet digamos, (esta es una opinión personal; por favor, lo dejan en esa dimensión), de las estructuras organizadas para fondar las responsabilidades pensionales del nivel territorial, lo más organizado que yo conozco es el FONPET. Es lo más organizado que hay. Está pasivo con que hace los cálculos actuariales, están diferentes fuentes, pero de lo más organizado es eso. Ahora, sí tenemos grandes retos para estabilizar aspectos del pasivo en salud y pensiones y demás, pero, para colocar un ejemplo. Los pasivos pensionales del magisterio, los pasivos pensionales del magisterio, fruto de un esfuerzo enorme que hizo la Contaduría en colaboración con el Ministerio de Hacienda, en colaboración con el Ministerio de Educación en su momento, hemos incorporado los pasivos pensionales en el Ministerio de Educación asociados al magisterio. Eso es un mundo de billones de pesos. Pero ¿qué tiene que hacer la contabilidad? ¿qué no reconocamos el pasivo porque no nos gusta tener pasivos? O que tengamos el pasivo. Eso fue un problema al comienzo incorporarlo, porque cualquier gestor público llega y dice, no me coloque ese pasivo porque si lo miro desde la contabilidad empresarial tener el pasivo es muy malo; pero qué necesita el Estado? tener el valor de cuánto es ese pasivo? entonces puede no gustarle a la administración pero la técnica contable nos lleva hacia allá.

Quisiera finalizar con este con este comentario como general, señores Representantes, nosotros estamos trabajando por acompañar a las Entidades, pero desde luego hay que diferenciar, tengan cuidado con el volumen, hay que tener cuidado con el volumen, hay mucho por mejorar en la contabilidad de las Entidades, pero cuando aquí les damos por ejemplo datos de deuda pública que son tan relevantes es porque esa información está muy controlada en la fuente. Entonces, yo sé que ustedes pueden decir: tenemos 200 Entidades que tienen opinión adversa, pero no son tan materiales. Ahora, hay unas materiales que son importantes. Lo digo también para responderle también al

doctor John. Cifras cruciales, donde enfatizamos, son muy confiables. Hay problemas de Entidades que tienen transacciones, que tienen hechos con problemas y que afectan, pero que, en materia contable, cuando hablamos de la materialidad de la cifra, no afectan ciertas dimensiones. y lo que hemos hecho en la Contaduría es ir creciendo en fortalecer el acompañamiento y la información de temas tan neurálgicos como los pasivos pensionales, la deuda pública, las infraestructuras y otros activos. Muchísimas gracias, yo estoy a entera disposición y sacaré un listadito de las respuestas puntuales.

Doctora Juana Carolina, es que tengo que expresarle dos cosas, por la condición técnica que tengo y porque la contabilidad está basada en hechos, yo normalmente no puedo referirme a los pronósticos. Precisamente la esencia de la contabilidad es esperar a que los hechos se den para ayudar fidelidad de los hechos. En cuanto a los pronósticos hay muchas variables, entonces, por resguardar la dignidad y la responsabilidad constitucional y legal, entonces yo le digo que hay muy buenos estudios prospectivos en política petrolera, en el ministerio, en las agencias responsables y en cuanto al comportamiento de la deuda en la Contraloría General de la República y en el Ministerio de Hacienda. pero yo con todo gusto, la información que usted quiera de los hechos, esa se la doy yo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Muy bien. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor presidente, el siguiente punto del orden del día.

III

Proposiciones y varios.

Señor presidente, informo que ha sido radicada a la secretaría una proposición que dice lo siguiente:

PROPOSICION

De acuerdo con la importancia que tiene la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, contar con la presencia de los Representantes Legales de los diferentes Organismos de Control Fiscal Disciplinario y de las Entidades a Nivel Central, encargadas el manejo y consolidación de los informes sobre el estado de las finanzas públicas y con el fin de ejercer la fusión de control político encomendada por la Constitución y la Ley a esta Comisión con el objeto de contar con los elementos necesarios para el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto, del Tesoro y el Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación; se propone, que en todas las sesiones que se realicen por parte de esa célula Congressional, estén como invitados permanentes:

Procuradora General de la Nación
 Contralor General de la República
 Auditora General de la República
 Ministro de Hacienda y Crédito Público
 Contador General de la Nación
 Defensor del Pueblo
 Director General de Presupuesto
 Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 firmado por los Honorables Representantes de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

En consideración, la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor John Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez:

Gracias, presidente. Quería pedirles claridad frente a las proposiciones. Entiendo que invitados permanentes son varios de los nombrados allí, como la Contraloría, la Procuraduría, se ha ampliado a cuatro Entidades más. ¿Y cuál es la razón de la Defensoría del Pueblo, por ejemplo?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

La firmamos, se suscribió por varios compañeros principalmente por el Presidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez:

Porque entiendo los entes del control. Pero no entiendo, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo. ¿Cuál sería el papel que puede jugar acá en la Comisión? Le haríamos una pregunta cuando a quién suscribió la proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Si bien es cierto el eje central de esta Comisión es netamente financiero, fiscal, contable, tenemos que proporcionar todas las garantías constitucionales adscritas a las Entidades. Entonces, considero muy bien que en el rol protagónico que cumple la Defensoría del Pueblo, en aras de defender el bolsillo de los colombianos, los derechos que tienen los colombianos constitucionalmente ante las ramas del poder público, pues, voy a bien la presencia de un delegado. Si nosotros revisamos las instituciones que siempre están permanentemente no hemos puesto ninguna objeción con que los delegados sean cambiantes de acuerdo pues también a las subdirecciones y direcciones internas de la Entidad. Pues yo la suscribí también recogiendo a que considero importante la presencia de la Defensoría del Pueblo cosa que la Defensoría solamente ha

inscrito cierta participación en distintos escenarios y en esta de Comisión, siendo Comisión de Legal de Cuentas y Comisión Ética y Estatuto del Congresista pues la podamos tener presente acá.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Concede la palabra a la Doctora Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño:

Para complementar, yo también la suscribí, toda vez que las facultades y las funciones de la defensoría del pueblo son amplias y es la defensa de la Constitución y de las leyes, siempre protegiendo el interés general y el interés particular de los servidores. Entonces, yo creo que eso también tiene como asidero para la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Doctora Tamara tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Tamara Argote:

Gracias, Presidente. También de igual manera, querido compañero, yo quiero justificar la firma con la que suscribimos también la proposición, debido a que a pesar de que pueda ser de un carácter subjetivo, los derechos humanos hacen parte, pues, de los activos y de los pasivos de la Nación. Aunque es difícil contabilizarlos en cifras, pero es importante que tengamos en cuenta los avances y los retrocesos que se puedan tener en ese término. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente - honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Comisión?.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición por los Representantes asistentes de la sesión.

Informo al Señor Presidente que ha sido agotado el orden del día. Puede usted levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente-honorable Representante Álvaro Monedero Rivera:

Siendo los 9:26 minutos del 14 de agosto del 2024, se levanta la sesión y, agradecerles a todos los presentes por su puntualidad de asistencia. Muchas gracias.

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Presidente

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Vicepresidente


VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 027 DE 2024 CÁMARA

(septiembre 17)

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de
2025

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:45 a. m., del día miércoles 17 de septiembre de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *James Mosquera Torres*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Solamente tenemos audio por hoy, porque no tenemos transmisión de televisión. Damos la bienvenida a los miembros de esta importante Comisión, igual a los citados y a los invitados y asistente, como a sus equipos. Señor Secretario, sírvase y llamar a lista.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Buenos días, señor Presidente, a todos los presentes, honorables Representantes, al Señor Contralor, cordial bienvenida a cada uno de los asistentes. Me permite hacer llamado a lista.

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Tamara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María Del Mar Pizarro García

Saray Elena Robayo Bechara.

Señor Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera	Presente
Diego Patiño Amariles	Presente
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Presente
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Presente
Etna Tamara Argote Calderón	Presente
James Hermenegildo Mosquera Torres	Presente
Juana Carolina Londoño	Presente
Juan Carlos Vargas Soler	Presente
John Édgar Pérez Rojas	Presente
María Del Mar Pizarro García	Presente
Saray Elena Robayo Bechara	Presente

Señor Presidente, informo que han contestado once (11) de los doce (12) Honorables Representantes, en consecuencia, certifico que hay quorum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Sírvase de leer Señor Secretario el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Presencial Ordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

Citación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente los siguientes informes:

- A. Resultado de la auditoría del balance general de la nación vigencia fiscal 2023.
- B. Resultado de la cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2023.
- B 1. Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023.
- B 2. Favor informar el resultado de la ejecución presupuestal del nivel nacional a 31 de julio del 2024.
- C. Estado de la deuda pública de la nación vigencia fiscal 2023.
- C 1. Favor discriminar el saldo de la deuda del nivel nacional a 31 de diciembre de 2023 así:

Saldo total de la deuda de la nación. \$

Saldo de la deuda interna de la nación. \$

Saldo de la deuda externa de la nación. \$

Servicio total de la deuda de la nación. \$

III

Proposiciones y varios

El Presidente,

James H. Mosquera Torres.

El Vicepresidente,

Alvaro Henry Monedero Rivera.

El Secretario General,

Victor Andrés Tovar Trujillo.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

En consideración, el orden del día. Se abre la discusión, continua la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día por unanimidad por los Representantes asistentes y certifico que existe quorum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Sírvase en consecuencia, señor Secretario, informar que personas han sido invitadas a esta sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor. Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, se excusa y delega al doctor Édgar Antonio Guido, Asesor dirección General de Presupuesto.

A la Procuradora General de la Republica, la doctora Margarita Cabello Blanco, se excusa y delega a la doctora Gala María Pared Vivas, asesora de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción Quinta para la Economía y el Crédito Publico. A la

Auditora General de la Republica, la doctora Anayme Barón Durán.

Al Contador General de la Nación, el doctor Mauricio Gómez Villegas, se excusa y delega a la doctora Elizabeth Soler Castillo, subcontadora de la Comisión de Información.

Al Director General de Presupuesto, el doctor Jairo Alonso Bautista.

Al Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República, el doctor Roberto Andrés Idarraga.

A la Defensora del Pueblo, la doctora Iris Maris Ortiz, se excusa y no delega.

Al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el doctor César Palomino Cortés, quien se encuentra presente.

Esos son los invitados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario - doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Si, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, Control político. Citación al Señor Contralor General de la República, el doctor Carlos Hernández Rodríguez Becerra de conforme a los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249 y 310 de la Ley

5ª del 92, organismo reglamento del Congreso, para que sustente el informe leído en el orden del día.

Está leído el punto del orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Bueno, miembros de esta Comisión, la verdad es que creo que es una de las sesiones más importante, porque justamente aquí nos vamos a tener nosotros los insumos y elementos necesarios, para que podamos nosotros saber si podemos o no fenecer la Cuenta General de la Nación. Bienvenido, señor Contralor General de la República, a esta su Comisión. ¿De cuánto tiempo dispone?

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la Nación – doctor Carlos Hernández Rodríguez Becerra:

No, usted me dice, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Son tres informes. Le concede la palabra a la Doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto: Presidente, muy buenos días y muy buenos días a todos los presentes. Felicitar al Señor Contralor por su compromiso con la Comisión de estar hoy presente, lamentando mucho que todas las personas citadas, las Entidades citadas hoy no le den importancia a esta valiosa Comisión, que de una u otra manera está en la obligación de rendirle las cuentas al país.

Quiero, presidente, solicitarle respetuosamente que se den todas las garantías de transmisión, porque desafortunadamente en esta Comisión, en muchos de los debates de control político que hemos realizado, no hay transmisión por YouTube, no hay transmisión en los canales internos del Congreso, y pues esta Comisión es una de las Comisiones principales del Congreso de la República. Asimismo, estamos nosotros expuestos como Representantes, como Congresistas, a dar la claridad y la transparencia de la información que se debata acá, y más, si estamos hablando de cuentas, si estamos hablando de informes financieros y de balances también. Entonces, veo que ya ha sido reiterada las veces que no hay transmisión, que desde la Mesa Directiva eleven la petición a la dirección administrativa, al Ente que corresponda para que se den todas las garantías informáticas, porque no es lo mismo escuchar a que la gente nos siga por YouTube, a que las personas se puedan conectar y puedan ver la explicación tácita de las personas, de las Entidades y de los Ministerios que están convocados e invitados.

Entonces, sí pues lamentamos mucho que no esté presente la Procuradora, que no estén presentes las cabezas responsables de cada una de las Entidades que con anterioridad se les ha invitado, que con anterioridad se les ha citado, que está dentro de la

obligatoriedad, así como de nosotros desde la ley quinta también ellos tienen la obligatoriedad con el país de rendir cuentas y de hacer parte de los debates de control político de esta importante Comisión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias a usted Representante Erika, y por secretaría se tomarán los correctivos del caso, aclarando eso sí que es la primera vez que en realidad no tenemos televisión en este momento. Entonces Señor Contralor tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la Nación – doctor Carlos Hernández Rodríguez Becerra:

Muy buenos días, honorables Representantes y demás personas. Mire, yo de verdad quiero de pronto simplemente no hay problema, nosotros podemos realizar la presentación y demás, pero algo que dice la honorable Representante Erika Tatiana tiene toda la razón, yo le había comentado aquí al Señor Vicepresidente, el doctor Álvaro Monedero, extra micrófono, dije a veces suelen acontecer estas cosas, cuando es el tema de pronto diría yo clave en el momento, las cosas fallan.

Aquí se van a tocar tres aspectos que me parecen a mí que son fundamentales los informes, son de la mayor importancia, además del tema presupuestal, de la ejecución de propuestos, la auditoría, el balance, la situación de la deuda y la gran mayoría de esas circunstancias tienen un componente profundamente técnico en el que la ayuda didáctica es muy importante por el factor de los números. A medida que uno va hablando, uno va viendo ahí la circunstancia de la presentación, o sea, el problema no es que no lo estén viendo, yo inicialmente pensé y le decía a Álvaro acá, no, pues qué embarrada, el tema de la presentación por YouTube, etcétera, pues no, es lo de menos, eso no hay problema. Pero el problema es la ayuda didáctica para uno poder ver allí cómo se ven reflejados los indicadores y demás.

Presidente, de mi parte no hay ningún problema, si eventualmente ustedes, Honorables Representantes, consideran tomar algún otro tipo de decisión frente a la metodología, yo me comprometo, acá está mi secretaria privada, a que si ustedes fijan de una vez la fecha, reservarla de una vez y que yo pueda estar acá de cuerpo presente en esta circunstancia, de igual manera acá hay varios delegados, está la doctora Ana Monsalvo, que es la delegada para Economía y Finanzas, que incluso, Presidente, era la persona que más extensamente iba a intervenir. Iba a realizar o realizaré, en el evento de que ustedes lo decidan, una intervención inicial, posteriormente la intervención de carácter técnico que tiene ella y en la parte final un tema de conclusiones. Me acompañan también el delegado para el sector de Minas y Energía, porque tiene una incidencia importante ahí frente al tema presupuestal y yo más o menos he recogido las inquietudes, es más, me gustaría escuchar si de

pronto hay inquietudes adicionales frente al tema, que se pueda dar una respuesta.

Está el delegado para Gestión Pública, el doctor Luis Enrique Abadía, está el delegado para Infraestructura, el doctor Mejía, está el delegado para el sector Defensa, el doctor Luis Eduardo Parros. De tal es la importancia que hay cinco delegados de verdad que me están acompañando para el ejercicio del tema, me sujeto, Presidente, a lo que ustedes dispongan, presentando un saludo muy especial a la señora Auditora, el Director de la Agencia del Estado, quien para mí siempre será el Magistrado, el Magistrado César Palomino, de igual manera los delegados del Gobierno y demás. Pero lo que usted decida, señor Presidente, y los Honorables Miembros de la Corporación, estoy para acatar lo que decidan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Contralor, y agradecerle nuevamente por su puntualidad, haber llegado a esta Comisión junto con sus asesores. Tendríamos nosotros entonces que someternos, si es voluntad de la Comisión, que dejemos esta sesión para el jueves 26 de septiembre, dado que el martes creo que van a

citar a las Comisiones Conjunta y el miércoles va a ser el día sin agua del Congreso. Pero de verdad, que hacemos un llamado para que nosotros tomemos muy en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la Nación – doctor Carlos Hernández Rodríguez Becerra:

Tengo problemas ahí ese día, por eso le dije a la secretaria privada que viniera, porque no quiero quedar mal en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente - honorable Representante James Mosquera Torres:

Nosotros miraríamos entonces con su secretaria privada y la coordinamos que sea la fecha más próxima, ofrecerles disculpas a todos los invitados y citados, pero también agradecerle por la puntualidad.

Así que entonces se levantaría la sesión, a no ser que tengamos oposiciones y demás. Siendo las 8:09 a. m. se levanta la sesión.

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Presidente

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Vicepresidente



VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1998 - Miércoles, 20 de noviembre de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Acta número 025 de 2024 (julio 31)	1
Acta número 026 de 2024 (agosto 14)	8
Acta número 027 de 2024 (septiembre 17)	25